

# PLAN DE ACCIÓN LOCAL HELLÍN 2030

Septiembre 2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

CONSIDERA 



## Índice

<b>PLAN DE ACCIÓN LOCAL HELLÍN 2030 .....</b>	<b>4</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANÁLISIS PRELIMINAR DE CIUDAD .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 DIMENSIÓN ESPACIAL .....</b>	<b>7</b>
1.1.1 ENCUADRE TERRITORIAL .....	7
1.1.2 USOS DEL SUELO .....	8
1.1.3 MEDIO AMBIENTE .....	9
1.1.4 PATRIMONIO .....	10
1.1.5 ORDENACIÓN URBANA .....	11
1.1.6 COMUNICACIONES .....	14
1.1.7 VIVIENDA .....	15
<b>1.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>17</b>
1.2.1 ENERGÍA .....	17
1.2.2 AGUA .....	19
1.2.3 RESIDUOS .....	21
1.2.4 CAMBIO CLIMÁTICO .....	25
<b>1.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>28</b>
1.3.1 DIMENSIONAMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO .....	28
1.3.2 MERCADO DE TRABAJO .....	31
1.3.3 DESEMPLEO .....	32
<b>1.4 DIMENSIÓN SOCIAL .....</b>	<b>34</b>
1.4.1 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA .....	34
1.4.2 RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL .....	38
1.4.3 EDUCACIÓN .....	40
1.4.4 CULTURA .....	43
1.4.5 SANIDAD .....	45
1.4.6 DEPORTES .....	46
1.4.7 IGUALDAD .....	48
<b>1.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>52</b>
1.5.1 RECURSOS FINANCIEROS .....	53
1.5.2 NUEVAS TECNOLOGÍAS .....	57
1.5.3 PARTICIPACIÓN .....	57
<b>2 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2030 .....</b>	<b>59</b>
2.1 MARCO ESTRATÉGICO .....	59
2.2 PLAN DE ACCIÓN .....	60
<b>EJE ESTRATÉGICO 1 .....</b>	<b>62</b>





**EJE ESTRATÉGICO 2.....68**

**EJE ESTRATÉGICO 3.....72**



## PLAN DE ACCIÓN LOCAL HELLÍN 2030

---

El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible. Se trata, sin duda, de una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. 193 países nos comprometimos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades) y su cumplimiento para el año 2030.

En esencia, los llamados ODS persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás.

El 20 de octubre de 2016 se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Quito, Ecuador) la Nueva Agenda Urbana (NAU-Hábitat III). La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana el 23 de diciembre de 2016. La NAU es una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, programas de las Naciones Unidas, academia, sociedad civil, etc.) para los próximos 20 años. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

En desarrollo del camino iniciado en la Declaración de Toledo en 2010 y consolidado en la Declaración de Riga de 2015, el 30 de mayo de 2016, los Ministerios con competencias en política urbana de la Unión Europea firmaron el Pacto de Ámsterdam donde acordaron elaborar una Agenda Urbana para la Unión Europea que otorgue a las ciudades (entendidas de forma amplia) y a las autoridades urbanas, un papel central en el desarrollo de una Europa inteligente, sostenible e inclusiva. Esta agenda reconoce una realidad ineludible: estamos en un continente urbano que cada vez lo será más y, por tanto, los problemas a los que se enfrenta tienen origen, concentración y solución a esta escala.

El 29 de junio de 2018, el Consejo de Ministerios de España ha aprobado el 'Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible', en cuya elaboración han participado todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de la sociedad civil. En nuestro país, por tanto, la Agenda 2030 está ya en el centro de la visión de Estado y de la acción de Gobierno. Representa una forma de actuar en el mundo.

Como una de las 'políticas palanca' para la implementación en España de la Agenda 2030, se presenta al Consejo de Ministerios (22 de febrero de 2019) la Agenda Urbana Española, un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Para alcanzar las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la ciudadanía, etc.

De ahí que la implementación de la Agenda Urbana Española demande un compromiso especial por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente plan de acción de ciudad o Agenda 2030 local. Y ese es el objeto del presente trabajo: acompañar al Ayuntamiento de Hellín en el diseño y elaboración de un Plan de Acción Local vinculado a la realidad de la ciudad tomando en consideración el marco y los parámetros de la AUE y los criterios de trabajo de los ODS.



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se enmarca en los trabajos de elaboración del Plan de Acción Local 2030 del Ayuntamiento de Hellín.

Consiste en un análisis preliminar de diferentes aspectos del municipio, el cual se presenta en torno a cinco dimensiones de análisis, las cuales a su vez tienen relación con los diferentes ODS de la Agenda 2030, así como con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.



El objetivo principal de este documento es disponer de una herramienta de trabajo que permita iniciar un proceso de participación ciudadana para recabar las propuestas de acción que conformarán el Plan de Acción Local 2030 de Hellín.

Su elaboración se ha llevado a cabo a partir de la recopilación de información cuantitativa y cualitativa, ésta última concretamente se ha recabado a partir de la ronda de entrevistas mantenidas con agentes locales estratégicos de la ciudad.

Nº	TEMÁTICA	NOMBRE	CARGO
1	Empleo	Juan Antonio Andújar Buendía	Concejal
		Víctor Torres	Técnico de empleo
2	Urbanismo y educación	María Luscinda Carreres Villena	Concejala
		Antonio Terrados	Arquitecto
3	Medio Ambiente	Julián Martínez Lizán	Concejal
		Juana Olea García	Técnica
4	Turismo	Marian Martínez	Técnica
5	Obras y Pedanías	Sonia Chico Marín	Concejala
6	Mujer e Igualdad	Mª del Carmen Rodríguez Rodríguez	Concejala
		Marisol Moreno	Centro de la mujer
7	Cultura y fiestas	Fabiola Jiménez Requena	Concejala
8	Juventud y deportes	Dolores Vizcaíno	Concejala
		Francisco José Ortiz	Técnico



Nº	TEMÁTICA	NOMBRE	CARGO
9	Sanidad y transición digital	Francisco López Villora	Concejal
		José Luis Hernández Losasa	Informático
10	Servicios Sociales, Semana Santa y Participación Ciudadana	Emilio Pinar Peñafiel	Concejal
		María del Carmen Ríos	Técnica

La información recogida en las entrevistas tiene un carácter eminentemente cualitativo, pues constituye la opinión de las personas entrevistadas, siendo esta investigación útil para matizar el análisis cuantitativo realizado durante este trabajo, ya que las opiniones del personal entrevistado permiten entender mejor la situación de la que parte Hellín, introduciendo las problemáticas que esta estrategia territorial deberá de solventar.

El análisis de estas aportaciones se realiza mediante la técnica "análisis del discurso", la cual permite sistematizar las opiniones de las personas entrevistadas.

El procedimiento y pasos para seguir para extraer la síntesis del discurso ha sido el siguiente:

- Codificación y clasificación de las opiniones para desagregar los diferentes discursos en elementos significativos.
- Valoración de las opiniones de forma conjunta. De esta manera, el documento no recoge los resultados de manera literal, sino que los presenta de forma integrada de acuerdo con una línea argumental, narrativa y explicativa coherente.

Es preciso indicar, además, que en aras de la confidencialidad no se identifica al interlocutor/a promotor de las ideas recogidas.



## 2. ANÁLISIS PRELIMINAR DE CIUDAD

### 2.1 DIMENSIÓN ESPACIAL

#### 1.1.1 ENCUADRE TERRITORIAL

El ámbito de actuación del Plan de Acción Local 2030 de Hellín es el término municipal en su totalidad, con dos espacios de actuación: el ámbito municipal y el ámbito urbano, teniendo los aspectos relacionados con la propia ciudad especial consideración y tratamiento.

El término municipal de Hellín se sitúa en la comarca Campos de Hellín. Está ubicado en el **sector suroccidental de la provincia de Albacete**, lo que le permite tener excelentes comunicaciones con la capital Albaceteña y con Murcia.

Es el segundo municipio en población en la provincia de Albacete (30.427 habitantes, cifra oficial de población a 1 de enero de 2021), y funcionalmente ejerce como cabecera de comarca tanto de municipios de la comarca Campos de Hellín como de la comarca vecina Sierra del Segura.

El término municipal de Hellín cuenta con un total de 13 núcleos de población: Hellín ciudad, con una población de 26.010 habitantes, mientras que el resto de la población se distribuye en un total de 12 pedanías. Esta dispersión poblacional supone un gran condicionante a la hora de desempeñar las labores de gestión municipal en un municipio de tamaño mediano como es Hellín.

Figura 1. Localización del municipio de Hellín en la provincia de Albacete



*“Se invierten grandes esfuerzos en las pedanías ya sea mediante labores de mantenimiento, la organización de eventos culturales y deportivos para no concentrar toda la actividad en Hellín capital, o la promoción de centros asistenciales para que las personas de las pedanías puedan acceder a servicios socio-sanitarios básicos”.*

#### Datos básicos del municipio de Hellín

Superficie: 781,10 km<sup>2</sup>

Densidad: 38,95 hab/km<sup>2</sup>

Altitud: 560 metros

Distancia a la capital (Albacete): 62 km.

Unidad Poblacional	Población (cifra oficial a 1 de enero de 2021)
Agra	140
Agramón	676
Cancarix	66
Cañada de Agra	387
Hellín	26.010
Isso	2.171
Las Minas	79
Mingogil	258
Nava Campaña	494
Torre Uchea	22
Rincón del Moro	12
La Horca	43
Minateda	69
<b>Total municipio Hellín</b>	<b>30.427</b>

### 1.1.2 USOS DEL SUELO

La Agenda Urbana Española define en su Objetivo Estratégico 1 la necesidad de ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, para poder así conservarlo y protegerlo ante dinámicas urbanísticas ineficientes. Por ello, de forma específica se centra en la necesidad de definir estrategias o planes que definan el territorio, protegiendo el medio rural, aprovechando los montes, y difundiendo el patrimonio natural y cultural.

En el caso de Hellín, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) consta de 14.029,37 ha<sup>1</sup> lo que supone el 17,96% de la superficie total del término municipal, experimentando una reducción significativa frente al dato de 2009 en el que la SAU suponía el 33,93% de la superficie total.

Según datos del anuario agrario de Castilla-La Mancha (2002) recogido en el POM, el término de Hellín presenta los siguientes tipos de uso del suelo:

*Figura 3. Distribución general de la tierra en Hellín (2002)*

Cultivo	Total (%)
<b>Cultivos herbáceos</b>	21,20
<b>Cultivos leñosos</b>	13,92
<b>Superficie no agrícola</b>	3,78
<b>Erial y pastos</b>	4,06
<b>Espartizal</b>	45,7
<b>Monte maderable</b>	7,69

Fuente: POM

Como se ve en la figura anterior, la mayor parte del término municipal se destina al Espartizal (45,7% del total de la SAU), seguido del cultivo herbáceo (un 21,20% del total de la SAU), y del cultivo de leñosos (13,92%).

En lo referido a la clasificación y a la calificación del suelo, el POM de 2011 recoge la siguiente información:

*Figura 4. Clasificación del suelo en Hellín*

Superficie	Clasificación del suelo						
	Urbano			Urbanizable			
	Consolidado	No consolidado	Total	Residencial	Productivo	Turístico	Total
<b>Hectáreas</b>	379,38	50,31	429,69	247,37	271,49	172,55	691,42

Fuente: POM

De la figura anterior se analizan principalmente dos tipos de suelo, el urbano y el urbanizable. El primero de ellos (urbano), corresponde al suelo que tiene una disponibilidad inmediata de ser utilizada, a su vez, el POM de 2011 diferencia entre el suelo consolidado (aquel que ya ha sido utilizado) y el suelo no consolidado (aquel que podría utilizarse, pero que, sin embargo, no tiene ningún plan para su utilización). En este caso, el suelo Urbano tiene una superficie total de 429,69 ha, representado el 88,29% de su superficie a suelo consolidado (suelo que ya tiene un uso), mientras que el restante 11,70% al ser no consolidado podría utilizarse, pero no dispone de ningún plan para ser usado.

<sup>1</sup> Censo Agrario de 2020



En cuanto al suelo urbanizable, el POM solo ofrece datos del suelo programado o sectoriarizado, es decir, aquel que será utilizado cuando haya una necesidad de hacerlo. El POM de Hellín diferencia este tipo de suelo en función de su calificación, es decir, como residencial (destinado a viviendas), industrial (productivo) y turístico (hoteles, apartamentos, 2º residencias, etc.). El 39,26% del suelo urbanizable de Hellín corresponde a uso productivo, el 35,77% a uso residencial y el restante 24,95% a uso turístico.

### 1.1.3 MEDIO AMBIENTE

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



En el municipio de Hellín el 19,9% de la superficie municipal se encuentra catalogada o protegida bajo alguna figura de protección ambiental (concretamente una superficie de 15.741,69 ha), a la que habría que sumar 6.425 ha más de terreno forestal.

Figura 5 .Espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000

Nombre	Municipios incluidos	Superficie
LIC – Saladares de Cordobilla y Agramón y Laguna de Alboraj	Hellín y Tobarra	1.390,38 has
LIC y ZEPA – Sierra de Alzaraz y Segura y Cañones del Segura y del Mundo	Hellín	13.284,95 has

Figura 6. Espacios naturales incluidos en la Red de Espacios Naturales de CLM

Figura	Denominación	Municipios incluidos	Superficie (has)	Señalización	Servicio de infor.	Nº visitas
Monumento natural	Pitón volcánico de Cancarix	Hellín	613	Nula	No	Medio
Reserva Natural	Saladar de Cordovilla	Hellín y Tobarra	244,61	Nula	No	Bajo
Microrreserva	Yesares de Hellín	Hellín	830,25	Nula	No	Bajo
Microrreserva	Saladar de Agramón	Hellín	163,90			

De acuerdo con el inventario de recursos turísticos de la provincia de Albacete, la mayor parte de estos espacios carecen de señalización y su nivel de visitas es bajo.

En cambio, hay otros espacios naturales que sí atraen a un mayor número de visitantes, como por ejemplo los embalses del Cenajo o Camarillas. Estos espacios que no están catalogados bajo ninguna figura de protección completan la riqueza paisajística de Hellín junto a otros espacios naturales cómo los que a continuación se enumeran:

Figura 7. Otros espacios naturales de interés presentes en la comarca.

Denominación	Municipios
Sierra de En-medio	Hellín y Albatana
Cañón Almadenes Sierra de los Donceles, Sierra Seca, Sierra de Baladre, Sierra de la Tienda, Sierra de la Losa, Montes de Madax, El Azaraque, Humedal de la Manga, Arboreto de Isso.	Hellín
Embalses: el Talave, Camarillas y el Cenajo	Hellín

Algunos de estos espacios están catalogados como **puntos físicos de interés turístico en el marco del proyecto provincial "Albacete Mágico"**, sin embargo, salvo intervenciones puntuales a nivel local, estos espacios no gozan de planes de conservación o protección, así como tampoco de planes de dinamización desde el punto de vista de su explotación como recurso turístico.



En los últimos años, varias han sido las actuaciones promovidas desde la Asociación Campos de Hellín con la finalidad de potenciar el aprovechamiento turístico de los recursos naturales de la comarca. La mayor parte de estas actuaciones han consistido en la promoción y difusión de los valores patrimoniales de la comarca (incluido el de carácter cultural), si bien también se han ejecutado proyectos para la mejora de la señalización y la información de determinados entornos.

En este ámbito, Hellín cuenta con un Plan de Sostenibilidad Turística financiado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) respaldado por los Next Generation. Esta estrategia se centrará en seis ejes estratégicos, enfocados a mejorar la gestión del destino, los centros de recepción de visitantes, los alojamientos, y los recursos turísticos de alto potencial, entre ellos el Cañón de los Almadenes, y la Vía Verde del Tren de las Minas.

#### 1.1.4 PATRIMONIO

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue en su: **Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.**



La ciudad de Hellín cuenta con dos patrimonios de la Humanidad identificados por la UNESCO: la tamborada celebrada en Semana Santa y el Arte Rupestre Levantino.

La **tamborada** es el acto más representativo de la Semana Santa de Hellín, acontecimiento en el que tanto personas mayores como niños y niñas salen con sus tambores a la calle a celebrar este acontecimiento, concretamente miércoles Santo por la tarde, Jueves Santo por la noche hasta el fin de la procesión de viernes Santo por la mañana, y por último Sábado Santo por la noche hasta el fin de la procesión de domingo de Resurrección.

Destaca de la tamborada que todas las personas integrantes visten la típica "túnica de tamborilero", que consiste en una túnica negra con un pañuelo rojo, seña de identidad de la tamborada de la ciudad. El acto más solemne de esta tamborada es quizás domingo de resurrección, donde la multitud se reúne en una plaza de la ciudad para celebrar el encuentro entre la Virgen María y su hijo resucitado, acompañando toda la tamborada a la procesión, celebrando este acontecimiento.



En el año 2015, Hellín quiso batir el Récord Guinees al de mayor número de personas tocando el tambor, sin embargo, al tocarse en un espacio abierto hubo problemas para contabilizar el número de personas, pues éstas entraban y salían del espacio.

En cuanto a las **Pinturas Rupestres**, el Abrigo Grande de Minateda también ha sido considerado Patrimonio de la Humanidad gracias a su espectacularidad, sus centenares de representaciones, su calidad artística, su variedad de escenas, y sin duda uno de los mejores ejemplos de arte rupestre Levantino en la Península Ibérica.

El Ayuntamiento de Hellín potencia estos dos Patrimonios a través de su iniciativa **Hellín 2Patrimonios** una marca que se utiliza en los documentos oficiales y que quiere trasladar la relevancia artística y cultural que se da en el municipio, pretendiendo aumentar el potencial turístico del municipio.



El municipio de Hellín cuenta con un elevado número de elementos patrimoniales de carácter arqueológico, arquitectónico y cultural, destacando entre todos ellos los diferentes yacimientos y restos arqueológicos, siendo los más conocidos: el Yacimiento Arqueológico del Tolmo de Minateda, las pinturas de Minateda o la Zona Arqueológica "Cueva de Camareta", catalogados todos como Bienes de Interés Cultural.

Figura 8. Yacimientos arqueológicos de Campos de Hellín

DENOM_RECUR	EST_CONSER	SING	SEÑAL	INF	ACCES_FISICA	N_VISIT	ACCES	NECES INVERS
PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL TOLMO DE MINATEDA	BUENO	RARO	DEFICIENTE	BAJO PETICIÓN	ACCESO CAMINANDO POR VÍAS NO ASFALTADAS Y CON POSIBILIDAD DE ACCESO CON VEHÍCULO (NO URBANO)	ALTO	RESTRICCIONES OCASIONALES: HORARIAS	ALTA
CONJUNTO RUPESTRE DE MINATEDA	BUENO	RARO	NULA	BAJO PETICIÓN	ACCESO CAMINANDO, ALEJADO DE VÍAS DE CIRCULACIÓN EN VEHÍCULO NORMAL	MEDIO	SIN RESTRICCIONES	MEDIA
ABRIGOS-CUEVAS (ARTE RUPESTRE)	BUENO	ÚNICO	SUFICIENTE	BAJO PETICIÓN	ACCESO CAMINANDO, ALEJADO DE VÍAS DE CIRCULACIÓN EN VEHÍCULO NORMAL	MEDIO	SIN RESTRICCIONES	MEDIA

En el caso del Tolmo de Minateda, además, se encuentra dentro de la Red de Parque Arqueológicos de Castilla-La Mancha. Otros elementos patrimoniales de tipo arquitectónico relevantes por su carácter singular son: el Puente Romano de Isso, los barrios árabe y judío de la ciudad de Hellín y el edificio del Ayuntamiento. A estos elementos habría que añadirle una amplia lista de edificaciones y monumentos de tipo religioso como iglesias, conventos, santuarios y ermitas, además de otras infraestructuras de tipo militar o civil como casas, castillos o cucos.

Completan los recursos patrimoniales de Hellín el Museo Comarcal de Hellín, y otros elementos que pueden catalogarse como patrimonio inmaterial entre los que destacan: la elaboración artesanal de tambores y la gastronomía; o la celebración de la Semana Santa De Hellín, fiesta declarada de interés turístico Internacional.

Este catálogo de recursos patrimoniales confiere al municipio de Hellín un alto potencial para el desarrollo de iniciativas turísticas, destacándose en las entrevistas la importancia que podría tener el turismo arqueológico que "necesita de ser publicitado en toda la provincia, diseñando estrategias turísticas para adaptar estos espacios al público de a pie".

"Programas como la EDUSI, han posibilitado la realización de inversiones en el Patrimonio Histórico de la ciudad como la rehabilitación de las cubiertas del Monasterio de los Padres Franciscanos". Además, desde el Ayuntamiento se quieren promover otro tipo de iniciativas como la creación de "**un cinturón turístico que vaya desde el yacimiento en Minateda hasta el casco antiguo de Hellín**, para que la gente pueda visitar el yacimiento y de paso conocer la ciudad y los recursos de los que dispone".

#### 1.1.5 ORDENACIÓN URBANA

Otras metas que contempla el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** de la Agenda 2030 son:

- **META 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.**

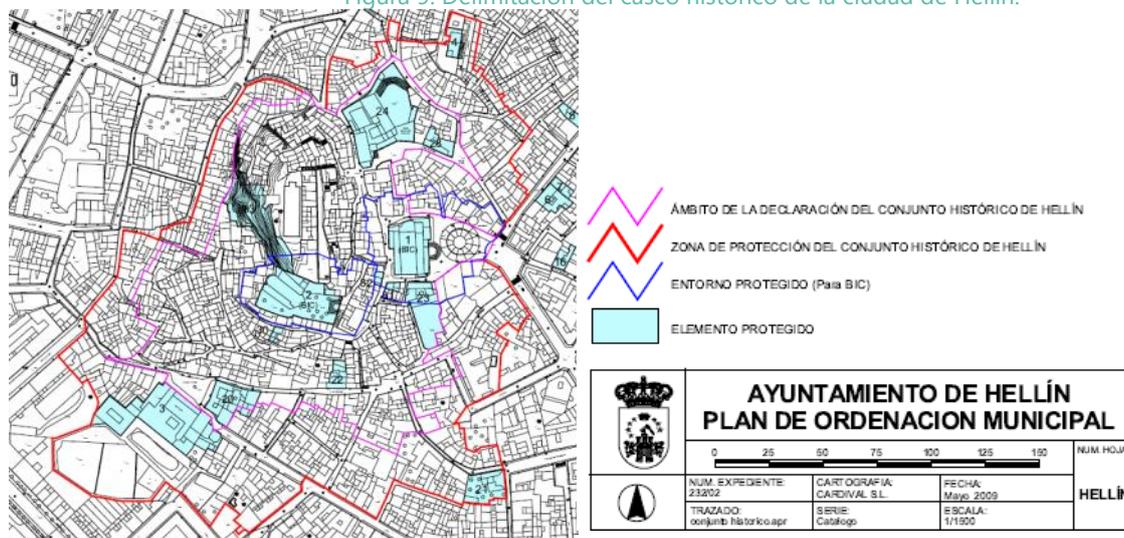


- **META 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad**
- **META 11.3 De aquí a 2030 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.**
- **Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.**

La figura de planeamiento urbanístico municipal vigente es un **Plan de Ordenación Municipal (POM) aprobado en el año 2011**. Ofrece un diagnóstico actual del entramado urbano de la ciudad de Hellín, sin embargo, a la hora de plantear escenarios demográficos futuros, las previsiones no han acertado el crecimiento de las pedanías que, en los últimos años, al igual que otras zonas rurales de la región y del resto del país, han sufrido una pérdida importante de población.

La ciudad de Hellín se compone de un casco histórico que responde al modelo genético tradicional de los enclaves defensivos hispano-musulmanes. La situación sobreelevada, las callejas estrechas y abrigadas, la inaccesibilidad de este tejido al tráfico motorizado, y el estado de sus pequeñas viviendas de una o dos plantas en regular estado de conservación, están provocando la despoblación de esta zona de la ciudad, y una concentración de personas residentes con escasos recursos.

Figura 9. Delimitación del casco histórico de la ciudad de Hellín.



Además, la ciudad presenta tres barrios históricos: Calvario, El Pino y La Estación, también con escasa accesibilidad, con construcciones en dos plantas, pendientes excesivas y anchuras variables, pero más accesible que la del Casco Histórico.

Existe una zona de primer ensanche, surgido en los años 60, de las que aún subsisten casas importantes, con edificaciones de estilo historicista, alguna de los cuales se encuentran protegidos. Posteriormente se inició una época de especulación urbanística sin control y surgen los edificios de manzana cerrada y de alturas excesivas, sin respetar el equilibrio entre viviendas y servicios. Dando a una zona densa, sin equipamientos, sin garajes y con una morfología parcelaria ineficaz.



El segundo ensanche ordenó el desarrollo inmobiliario, para una ciudad pensada para el vehículo privado y dejando suelo libre para los equipamientos.

Los barrios del Calvario y Ribera han sido catalogados como desfavorecidos y con población en proceso de exclusión social por diversos estudios y proyectos realizados tanto a nivel municipal como autonómico, debido a:

- Escasez de servicios e infraestructuras para uso y disfrute de la población.
- Excesiva concentración de viviendas sociales: 207 viviendas.
- Alta concentración de población de etnia gitana y de origen marroquí.
- Despoblación de castellanos, mayoritariamente joven.
- Escasa relación entre los distintos grupos poblacionales residentes en estos barrios (gitanos, marroquíes y castellanos).
- Degradación del entorno, (ej. mal uso de los contenedores).
- Mal uso de las viviendas, con numerosos problemas de indebidos e impagos del alquiler y suministros, ocupaciones ilegales, falta de hábitos de convivencia vecinal y en comunidad, etc.
- Población en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

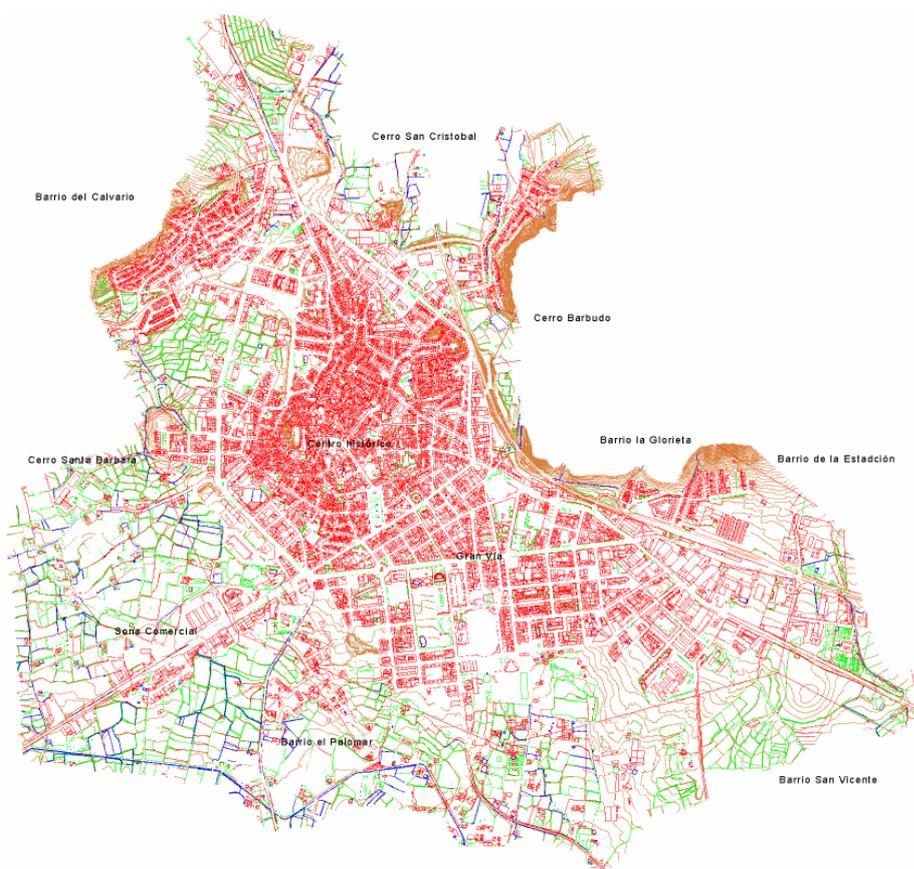


Figura 10. Plan de Ordenación Urbana de Hellín

En cuanto a la vivienda unifamiliar adosada, el POM respeta la tendencia de crecimiento de esta tipología, para introducir tipologías de densidad media en los bordes de transacción entre el continuo urbano consolidado y el medio rural circundante. Adicionalmente existen los llamados grupos residenciales de colonización que han incrementado su atractivo en los años de crecimiento del precio de la vivienda a pesar de carecer de servicios básicos de alumbrado público, abastecimiento o saneamiento canalizado.

En lo que se refiere a la movilidad, uno de los temas prioritarios a resolver en la ciudad de Hellín es lo relacionado con la accesibilidad. *"Es imprescindible repensar las características en materia de accesibilidad del municipio, ya que se dan muchos barrios en los que vive sobre todo gente mayor (como San Rafael, o el del Cerro) en el que la movilidad se realiza sobre todo mediante rampas o escaleras muy empinadas, lo que dificulta que las personas mayores puedan acceder a otras partes de la ciudad ya que los desplazamientos se les hacen muy complicados."*



*“La accesibilidad para las personas minusválidas tampoco es sencilla, sí que es cierto que se han realizado muchas peatonalizaciones en las zonas céntricas del centro urbano, no obstante, el **casco antiguo, así como los barrios comentados anteriormente siguen disponiendo de calles estrechas con pendiente**, lo que hace complicado acceder a personas en silla de ruedas.”*

Los problemas de accesibilidad en las calles de Hellín se extienden también a algunas de las infraestructuras y espacios públicos de la ciudad. Por ejemplo, *“edificios antiguos como la casa de la cultura cuentan con escasas medidas en materia de accesibilidad”*.

No obstante, año a año se van promoviendo medidas, como el diseño de ascensores, rampas, etc., para dotar de elementos que fomentan la accesibilidad a los espacios públicos. *“Se dispone de **un listado de aquellas calles que necesitan de manera más urgente alguna mejora**, por lo que todos los años se van haciendo obras en este aspecto”*.

Por parte de la población existe además *“una alta demanda de habilitar aparcamientos para personas minusválidas, cuestión que se deberá de afrontar en breve”*.

Finalmente indicar, que actualmente **se encuentra en elaboración el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Hellín**, el cual se está realizando en el marco de la iniciativa EDUSI financiada por la Diputación de Albacete.

Respecto a la dotación de zonas verdes existentes en la ciudad de Hellín (que se sitúa en 20,55 m<sup>2</sup>/habitante según datos del Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete), *“la situación actual muestra una satisfacción general por parte de la población en cuanto al número de espacio”*.

*“El POM del 2011 llegó a prever un aumento en la dotación de espacios verdes, no obstante, los recursos de los que se disponen harían complicado mantener más zonas verdes, por lo que las tareas en este ámbito deben ir dirigidas en materia de conservación y mantenimiento, no de ampliación.”*

#### 1.1.6 COMUNICACIONES

La ciudad de Hellín se caracteriza por ser un área de transición gradual y un paso natural entre la Meseta Castellano-Manchega y las sierras murcianas, por lo que tradicionalmente ha sido utilizada como vía de comunicación entre el Levante y Andalucía

Respecto a la Red Viaria, por Hellín discurren diferentes carreteras que comunican la ciudad tanto con el Levante (Murcia y Andalucía), con Andalucía Oriental (Jaén y Almería) y con La Mancha (Valdepeñas y Puertollano). Además, la autovía A-30 (Autovía Albacete-Murcia) ha supuesto un incremento en muchas actividades económicas, pues comunica Hellín con toda la región, de manera que facilita mucho la labor logística de diferentes empresas. No obstante, la comunicación con algunas de sus pedanías podría mejorar, ya que en ocasiones existen tramos demasiados extensos y el estado de las carreteras no es el mejor posible.

Por el término municipal de Hellín discurren un total de 37 carreteras que comunican la ciudad con otros términos municipales, siendo la longitud total de 43.815 Km (EIEL). De estas carreteras, 10, se encuentran en buen estado (33.458Km, el 76,36% de total de la longitud de las carreteras), que según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), se refiere a la inexistencia de pérdidas de material en forma de bache, en bordes, o en superficie, a los elementos de seguridad son suficientes, y a que no existen fisuras o elementos sueltos.

Sin embargo, el 18,22% de la superficie de carreteras se encuentra en un estado “regular”, por lo que sí que se dan algunas de las características mencionadas anteriormente, mientras que el restante 15,42% se encuentra en mal estado.



Hellín cuenta también con una Red Ferroviaria eficiente que comunica al municipio directamente con su capital de provincia, o con Alicante o Murcia entre otras ciudades. Además, también existe la posibilidad de desplazarse hacia Madrid, lo que posibilita poder desplazarse a prácticamente cualquier lugar en tren.

Sin duda, el tren ha sido un motor de crecimiento de la ciudad, ya que ha permitido a muchas familias vivir de este sector, asentándose a finales de los años 60 en lo que hoy se conoce como el barrio de la estación. Además, el desarrollo de esta industria favoreció la aglomeración industrial del municipio, permitiéndole ser hoy en día, un polo comarcal de crecimiento.

### 1.1.7 VIVIENDA

Según datos del Censo de Población y Viviendas de 2011, existen 14.385 viviendas en el municipio de Hellín, cuya estructura predominante es la de dos integrantes dentro de ellas. Por **tipo de vivienda** predominan las viviendas principales (76,26% del total de viviendas), seguidas de las viviendas vacías (12,96%) que superan en un 2% a las viviendas secundarias (10,78%).

Figura 11. Viviendas familiares según tipo

Tipo de vivienda	Nº	%
Principales	10.970	76,26
Secundarias	1.550	10,78
Vacías	1.865	12,96
<b>Total</b>	<b>14.385</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo de Población y viviendas de 2011

El **precio del metro cuadrado**<sup>2</sup> en Hellín en el año 2021 fue de 665€/m<sup>2</sup>, rango de precios que supera el precio medio de la vivienda en municipios cercanos, sin embargo, no se alcanzan los niveles de la capital de provincia (donde llegan a 1.246€/m<sup>2</sup>). Estos datos suponen una reducción en los precios respecto a años anteriores, por ejemplo, en el año 2020 el m<sup>2</sup> se pagaba a 716 euros, y en el 2019 a 769 euros.

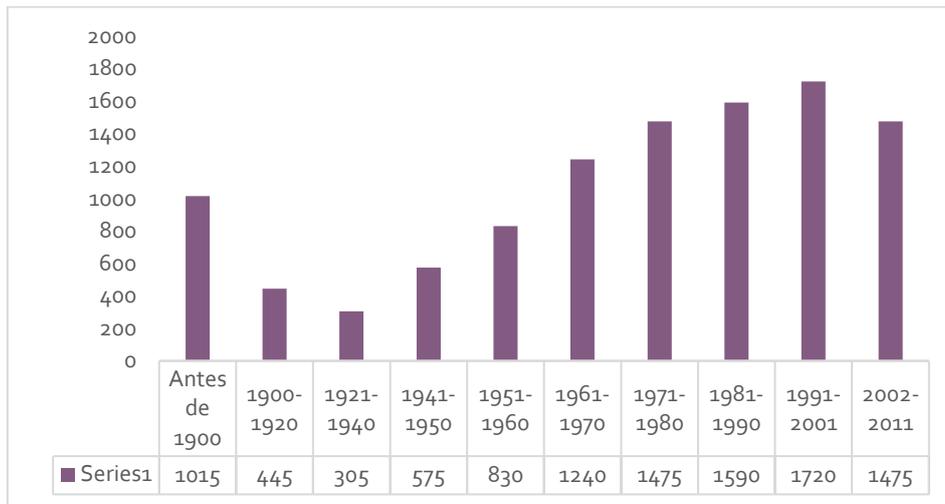
Respecto al **régimen de tenencia de las viviendas principales** el 82,06% eran propias, es decir, las personas que las habitaban o bien la habían pagado de forma completa, se encontraban en una hipoteca, o la habían recibido por donación. El 10,48% de las viviendas principales se encontraban en régimen de alquiler, mientras que el porcentaje restante o bien se había cedido o se encuentran en otro tipo de régimen.

Al analizar la **antigüedad del parque de viviendas**, en la figura siguiente puede verse como la mayoría de los hogares en la ciudad de Hellín se construyeron entre 1991 y 2001 (concretamente el 15,68% del parque actual de viviendas), siendo también relevantes el número de viviendas construidas entre 1971 y 1980 (13,45%) y en el periodo 2002-2011 (13,45%). Las viviendas construidas antes de del año 1900 suponen un 9,25% del total, representando también un porcentaje relevante del total de la muestra, constituyendo principalmente las viviendas que actualmente forman parte del casco antiguo.

<sup>2</sup> Fuente: Mapa Interactivo de Precios de la Vivienda en España.  
<https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FICHAS/Fichas/46190.pdf>



Figura 12. Antigüedad del parque de viviendas



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011



## 1.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

### 1.2.1 ENERGÍA

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 7. Energía Asequible y no contaminante**, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma justa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: las empresas, la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones, etc., mientras que, a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

En los países desarrollados, donde el acceso a la electricidad no constituye un problema, la importancia de trabajar en el marco del ODS 7 radica en la necesidad de mejorar los sistemas de producción de electricidad, que en la actualidad son la principal fuente de gases efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático, fenómeno que nos afecta a todos y no sólo a unos pocos.

Las autoridades, incluidas las locales, deben favorecer la transición hacia un sistema energético más sostenible, invirtiendo en recursos energéticos renovables y dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético mediante el uso de tecnologías e infraestructuras menos contaminantes.

Trasladar estas metas al ámbito local significa centrarse en las siguientes variables:

1. Promover la mejora de la eficiencia energética en toda la ciudad de Hellín, es decir, abogar por la reducción del consumo energético.
2. Contribuir desde el municipio de Hellín a la producción de energías renovables

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), la ciudad de Hellín contó en el año 2019 con 4.426 puntos de luz, que sumaban un total de 494,4 kW de potencia instalada. Según esta fuente en el año 2019 Hellín no contaba con medidas de eficiencia energética tales como reductor de flujo en las luminarias, o al inicio de la instalación, aunque la calidad del servicio fue valorado como "bueno" según la encuesta, esto quiere decir que no se dieron deterioro de elementos tales como farolas, cableado, luminarias, etc., que la luminosidad fue suficiente, y que no existía contaminación lumínica.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Hellín ha mantenido en los últimos años un alto compromiso con estos objetivos en la medida en que se han promovido grandes inversiones en materia de eficiencia energética como el cambio de gran parte del alumbrado público por LED **reduciendo el consumo energético en un 70%**.

Esta reducción ha sido posible en gran medida gracias a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) del Área funcional de Hellín, que definió en su Objetivo Temático (OT) 4 "Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores" y más concretamente, en la segunda actuación, la necesidad de reducir el consumo energético del alumbrado exterior, es decir, cambiar las luminarias existentes por alumbrado LED.

Esta operación se desarrolló en dos fases:



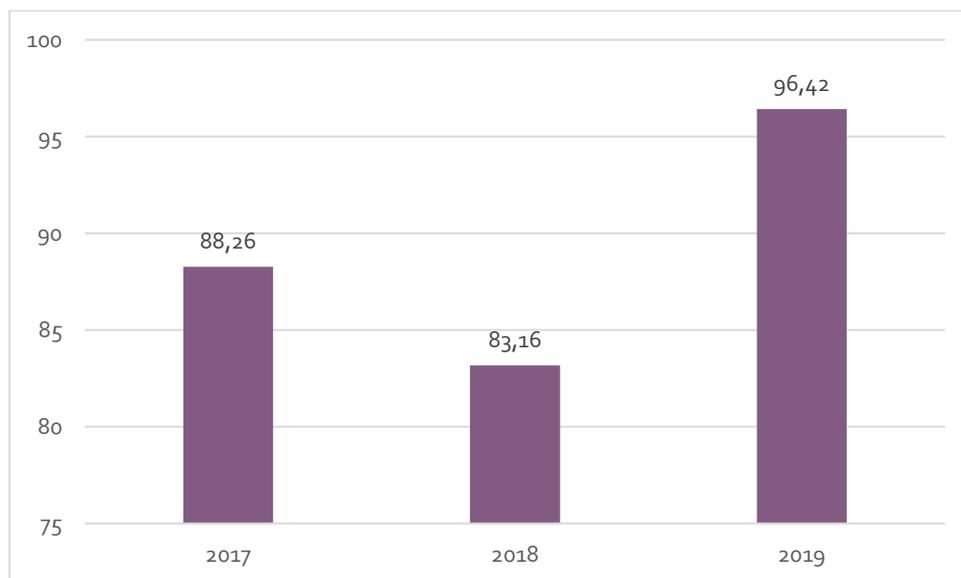
- 1) Auditoría externa para conocer las necesidades de cambio en el alumbrado público exterior y las mejoras que pudieran realizarse
- 2) Sustitución del alumbrado público en varias instalaciones municipales, concretamente de tres tipos: deportivo, ambiental y de circulación. El primero de ellos se ha instalado en el campo de fútbol de Agramón, en el campo de fútbol de Isso, en el campo de fútbol 7 y en las pistas de tenis, también, en el campo de fútbol 'Santa Ana' y en su pista de atletismo donde, además de deportivo, se ha instalado alumbrado de circulación, mientras que en la plaza de toros y en el campo de fútbol de césped nº2 (con uso de festejos y de ocio), se ha instalado alumbrado ambiental y de circulación. Estas acciones han supuesto una **reducción del consumo energético en un 68% de media en cada actuación.**

En la actualidad, se está desarrollando otra actuación EDUSI que pretende **mejorar la eficiencia energética de diferentes edificios municipales** con tres líneas de actuación: cambio de calderas, ventanas y luminarias. Se prevé que esté finalizada en el segundo semestre de 2022.

Además, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), concedió a finales de 2019 una subvención por importe de 1.413.600 euros en concepto de renovación a Led exterior del municipio de Hellín, lo que permitió hacer frente al coste que llevó el cambio del alumbrado.

**Según el Observatorio Provincial de Sostenibilidad de la Provincia de Albacete** el consumo energético del alumbrado público del alumbrado público (Teps/habitante) sigue la siguiente estructura:

*Figura 13. Consumo energético del alumbrado público (Teps/habitante)*



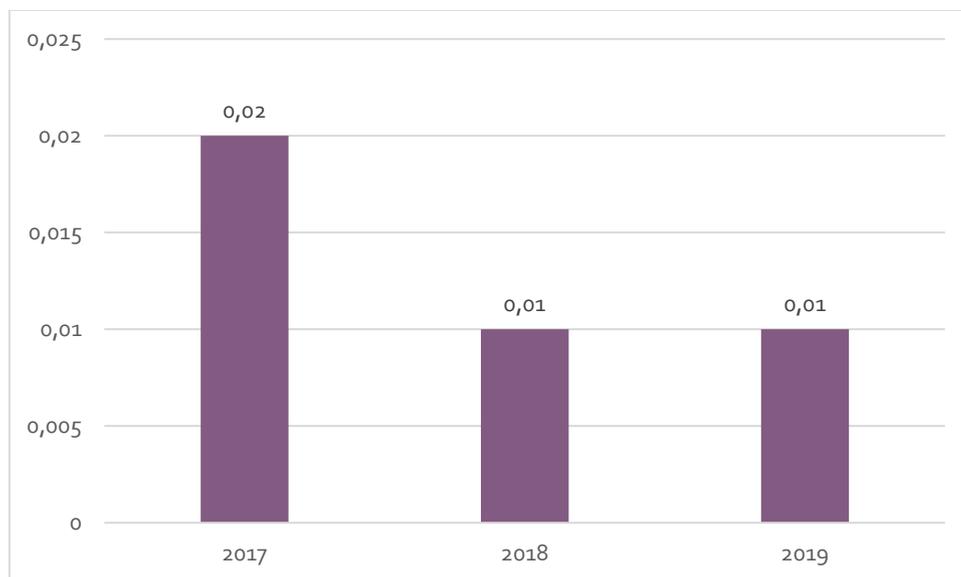
Fuente: Observatorio Provincial de Sostenibilidad de la Provincia de Albacete

Según el Observatorio, el consumo energético del alumbrado público aumentó en el año 2019, sin embargo, como se ha comentado anteriormente, el cambio al alumbrado LED que se realizó con la EDUSI habrá conseguido reducir los consumos energéticos de la ciudad, sin embargo, no se cuentan con datos que puedan evaluar esta reducción en el impacto energético.

Por el contrario, la energía final consumida por las instalaciones municipales (Teps/habitante), sí que ha conseguido una ligera reducción.



Figura 14. Energía final consumida por las instalaciones municipales



Fuente: Observatorio Provincial de Sostenibilidad de la Provincia de Albacete

Respecto a la potencia de energías renovables instalada en el término municipal, según datos del Observatorio de Sostenibilidad de la provincia de Albacete, se sitúa en 2,47 kW/hab, un dato que se encuentra por debajo de la media del resto de municipios de la provincia (3,88 kW/hab).

Analizando la evolución en esta variable durante el periodo 2012-2019, puede verse como la potencia instalada de energías renovables en Hellín se ha reducido en un 1,46%, pasando de los 75.966,66 kW en 2012 a los 74.855,82 kW en 2019.

### 1.2.2 AGUA

En el marco del **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, las prioridades de la Agenda 2030 en esta materia a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas e indicadores:



- **Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos**
- **Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos**
- **Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.**



La Agenda Urbana Española también analiza la necesidad de reducir los consumos hídricos que se realizan en España, ya que las características climatológicas del país hacen que las consecuencias del cambio climático sean especialmente graves en el uso y consumo del agua. Por todo ello, en su objetivo específico 4.3 incluye la necesidad de optimizar y reducir el consumo de agua, proponiendo como líneas de actuación entre otras, las siguientes:

- Mejorar los mecanismos de distribución y tratamiento hídrico para disminuir el consumo de agua
- Realizar seguimientos de las actuaciones que pudieran generar contaminación en los recursos hídricos
- Independizar (en la medida de lo posible) los recursos superficiales para uso urbano, de otros usos, protegiendo así las zonas de captación.

Según fuentes del Ayuntamiento de Hellín, la ciudad cuenta con tres focos para suministrar agua al término municipal, ambas obtienen agua superficial del río Mundo. No obstante, actualmente solo se obtiene agua de una de las captaciones, ya que al extraerse 100 litros por segundo cubre la demanda hídrica existente del término municipal.

El abastecimiento de agua en Hellín no es actualmente un problema de materia ambiental, ya que prácticamente toda la población está conectada a la red. Si bien es cierto, que el aumento de las condiciones de aridez o una sobre demanda ha dado lugar a que el pozo del que se abastecía la pedanía Rincón del Moro se haya quedado sin agua, habiéndose solventado la situación con la conexión de la pedanía a la red de abastecimiento de municipio vecino de Tobarra.

En cuanto a la potabilización se realiza mediante un tratamiento físico normal de manera automática, utilizando la microfiltración como método de desinfección de estas aguas, revisando este tratamiento de forma diaria.<sup>3</sup>

Respecto al ramal de saneamiento, se encuentra formado por 11 tuberías con una longitud total de 1.090,78 Km (EIEL,2019), todos ellos formados por hormigón, gestionadas por el municipio de Hellín. De estas 11 tuberías, 2 de ellas (que representan el 2,94% del total de la superficie de la red) se encuentran en mal estado, definido por la EIEL como la existencia de falta de presión, de averías frecuentes, del deterioro de los elementos accesorios o con pérdidas y fugas.

También son destacables otras 4 tuberías (2,82% del total de la superficie de la red) que se encuentran en un estado regular, por lo que en el medio plazo necesitarán del arreglo de algunas de las variables anteriormente mencionadas.

Hellín dispone de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), cuyo tamaño permite garantizar el saneamiento hídrico de todo el término municipal.

Además, las pedanías de Iiso y Agramón, que son a su vez las que mayor tamaño tienen, cuentan con sus propias depuradoras, no obstante, éstas jamás han sido utilizadas, lo que ha derivado en sanciones por parte de la Confederación Hidrográfica.

Hasta hace poco, la pedanía de Agramón realizaba su vertido al propio campo, con el coste medioambiental que ello suponía, sin embargo, recientemente se ha inaugurado una nueva depuradora en que se realiza un tratamiento de aguas residuales avanzado, ejerciendo criterios de economía circular que ponen fin a esta problemática.

---

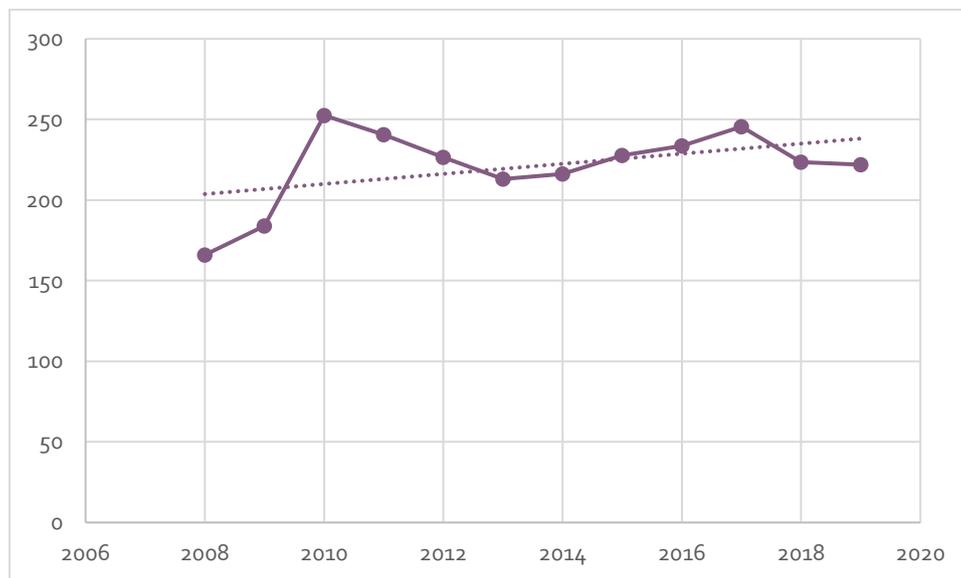
<sup>3</sup> Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) 2019



En cuanto a la pedanía de Rincón del Moro, se han registrado problemáticas en cuanto a la calidad de sus aguas, por lo que se ha tenido que abastecer de agua a este núcleo urbano a través de otros municipios.

Según el Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete, la ciudad de Hellín realiza el siguiente consumo de agua:

Figura 15. Consumo de agua (litros/habitante/persona)



Fuente: Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete

Como puede verse en la gráfica anterior, el consumo de agua por habitante y día en Hellín en litros tiene una tendencia creciente, pese a que en los últimos años haya experimentado una ligera reducción. Actualmente se sitúa en los 222 litros por habitante y día, superando la media que define el Observatorio (que es de 166 litros/hab/día).

### 1.2.3 RESIDUOS

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas los **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** y **ODS 12. Producción y consumo responsables**, persiguen entre sus metas la reducción en la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización:



- **Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo**
- **Meta 12.5 De Aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización**



En la actualidad, y de acuerdo con lo que establece la **normativa vigente**, las entidades locales son responsables de la gestión de los residuos domésticos, entendiéndose por estos residuos los generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, y los semejantes a los anteriores que se generan en otras actividades<sup>4</sup>, a los que se añaden los aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas y acumuladores.

Las competencias municipales en la gestión de los residuos urbanos incluyen: recogida, transporte, valorización y eliminación por sí mismos o a través de los consorcios correspondientes; e implantación de sistemas de recogida selectiva. Por su parte, la ciudadanía debe entregar los residuos para su tratamiento según se marque en las ordenanzas locales y clasificar los residuos antes de la entrega.

Las entidades locales tienen, además, que adoptar las medidas necesarias para que se establezcan sistemas prioritarios para fomentar la reutilización de los productos y las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado. En esa línea, deben promover el establecimiento de lugares de depósito de residuos susceptibles de reutilización, así como apoyar el establecimiento de redes y centros de reutilización.

El **Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha** fue aprobado el 20 de diciembre de 2016 con vigencia hasta el año 2022. Este documento traslada a la región castellanomanchega la normativa europea y nacional en materia de gestión de residuos, marcando una serie de líneas estratégicas para tratar los restos desde el máximo respeto al medio ambiente.

El objetivo fundamental de este plan es el de reducir la generación de residuos en la Comunidad Autónoma, en consonancia con la calidad ambiental que merece la gestión de residuos, intentando en la medida de lo posible minimizar los costes económicos. Para lograr esta meta, se basa en algunos principios rectores:



- **Fomentar la economía circular** como un método para extraer cada vez menos capital natural para desarrollar las actividades económicas básicas, es decir, consumir menos energía y menos materiales.
- **Luchar contra el cambio climático**, de manera que se priorice el ciclo de vida de los productos, garantizando que cuando finalice su vida útil puedan reaprovecharse, fomentando un cambio en el modelo de consumo que contribuya al desarrollo sostenible.
- **Realizar una gestión integrada** respetando el orden institucional, es decir, adaptando las normativas europea y española a su marco de actuación.
- **Diseñar un modelo de autosuficiencia y proximidad** en el que los residuos tengan que soportar el menor transporte posible reduciendo así los riesgos medioambientales.

En la actualidad, Castilla La Mancha se encuentra en proceso de realizar el **Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2023-2030**, del que ya se conocen las líneas principales entre las que destaca ofrecer herramientas para planificar y mejorar la recogida selectiva de los municipios, alcanzar objetivos de prevención y gestión de residuos y conseguir **reducir la generación de residuos en un 15% en 2030 con respecto a la generación de 2010**.

En la ciudad de Hellín, la gestión de residuos se realiza de forma conjunta entre diferentes administraciones, como la Diputación Provincial de Albacete (mediante el Consorcio Provincial de Medio Ambiente) y el propio Ayuntamiento.

---

<sup>4</sup> Residuos del grupo I y II generados en actividades sanitarias y hospitalarias; residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados; residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.



En el año 2020 se generaron un total de 12.759,52 toneladas de residuos, de entre los cuáles, el 91,17% de ellos era basura en masa, mientras que el porcentaje restante se ha destinado a reciclaje, concretamente un 3,34% han sido residuos de papel o de cartón, un 3,19% envases, y el sobrante 2,29% vidrio.

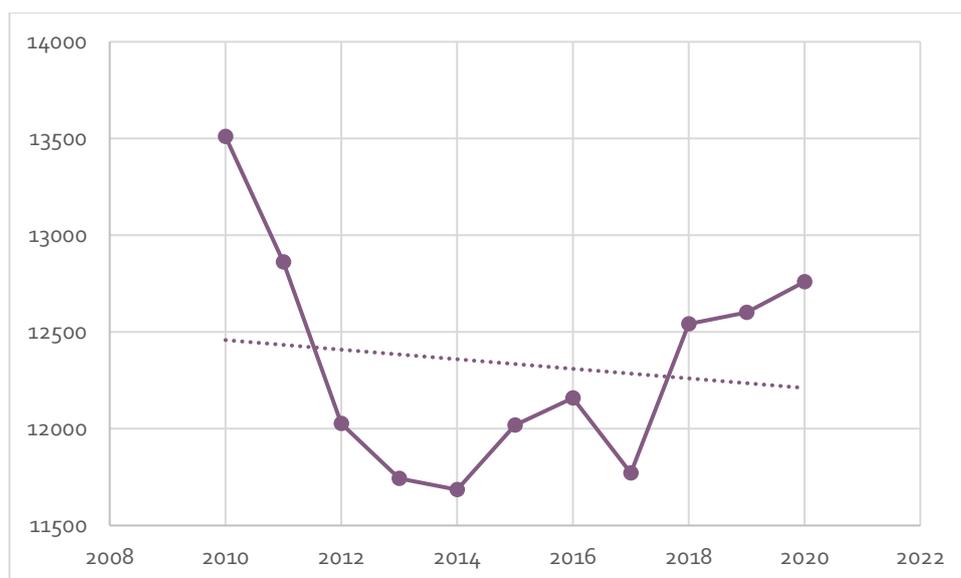
Figura 16. Residuos generados en Hellín, 2020

Tipo de residuo	t	%	Kg/hab/día
<b>Basura en masa</b>	11.633,04	91,17	1,055
<b>Papel/Cartón</b>	426,54	3,34	0,039
<b>Envases</b>	407,20	3,19	0,037
<b>Vidrio</b>	292,73	2,29	0,027
<b>Total</b>	12.759,52	100	1,16

Fuente: Ayuntamiento de Hellín

Como se ha comentado anteriormente, el Objetivo General del Plan Integrado para la Gestión de los Residuos en CLM, cifraba como meta la reducción del total de los residuos en un 10% durante el periodo 2010-2020. Por lo que a continuación, se analizará la evolución del total de los residuos para tal periodo, evaluando si se ha cumplido o no esta meta y el por qué.

Figura 17. Evolución del total de Residuos en la ciudad de Hellín 2010-2020



Fuente: Ayuntamiento de Hellín

Analizando la evolución de los residuos totales generados en la ciudad de Hellín, pueden distinguirse dos etapas: la primera de ellas se da en la primera parte del periodo (2010-2014) donde se ve una reducción significativa de los residuos totales generados en la ciudad, concretamente, en solo 4 años se redujeron en un 13,5% el total de los residuos, superando la meta propuesta por la comunidad autónoma.

Esta disminución del consumo de residuos es especialmente significativa ya que entre el 2010 y el 2012 la población absoluta de la ciudad creció en 153 personas, consiguiendo, por lo tanto, desacoplar el crecimiento demográfico de la producción de residuos (una de las metas propuestas por la Agenda Urbana Española). Durante el 2012 y el 2014, empezó la progresiva pérdida de población, por lo que en 2014 se consiguió el mínimo consumo de residuos de todo el periodo analizado, 11.685 toneladas (1,04Kg/día/habitante), consiguiendo en solo 4 años superar el objetivo regional.

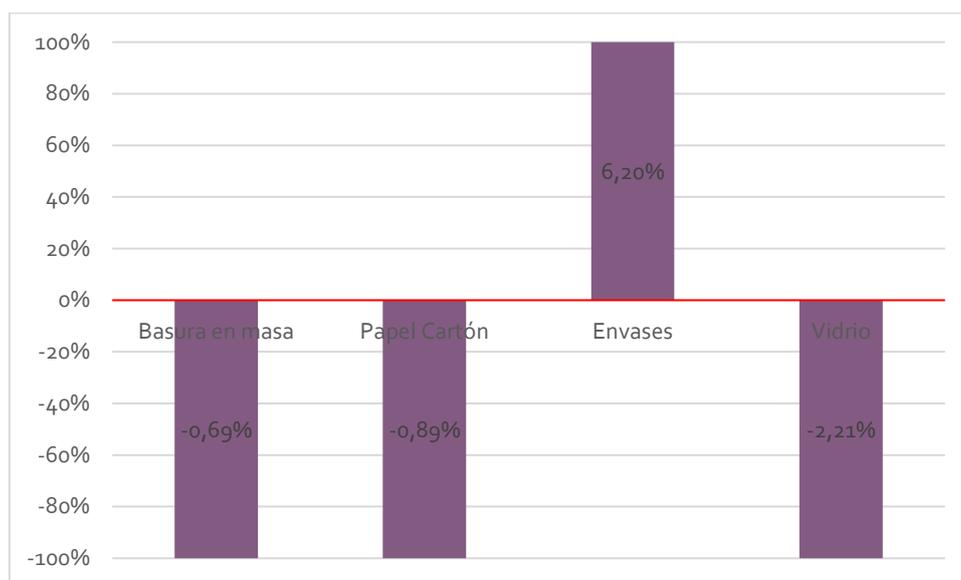


Sin embargo, a partir de ese año, se dio un cambio en la estructura de la evolución de los residuos, incrementándose año a año con la única excepción del 2017, ya que, en años sucesivos, se recuperó la tendencia de incremento de residuos. Pese al incremento año a año (salvo la excepción comentada) en el consumo de residuos, llama la atención en esta etapa que la evolución demográfica ha sido negativa, de hecho, la evolución absoluta durante 2014-2020 ha sido concretamente de -662 personas. Aun así, se han incrementado los residuos durante esta etapa. Esto se debe principalmente al aumento de los residuos generados por habitante y día, que en el año 2014 (como se ha comentado antes) fue de 1,04Kg/día/habitante, mientras que en el 2020 fue de 1,16Kg/día/habitante.

Por todo ello, durante el periodo 2010-2020, no se ha conseguido el objetivo de reducción de residuos del 10% que marcaba la comunidad, ya que Hellín solo ha reducido la generación de residuos en un 5,55%. De esta forma, se hace necesaria la búsqueda de herramientas para fomentar la reducción de los residuos que se generan en la ciudad.

Una vez entendida la evolución de los residuos entre el 2010 y el 2020, se hace necesario comprender qué tipo de residuos han sido los que han incrementado la variable total. Para ello, se ha realizado una tasa de variación media acumulativa (TVMA) para comprender qué residuos se han incrementado durante el periodo estudiado, y cuáles se han conseguido reducir.

Figura 18. Tasa de variación por tipo de residuo (2020-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Hellín

En la figura anterior puede verse como de manera general, se ha conseguido reducir todos los residuos durante el periodo recogido. Concretamente, el residuo que mayor reducción ha experimentado ha sido el vidrio, reduciéndose su consumo en un 2,21%. De manera general, también se han conseguido reducciones en la basura en masa y el papel cartón, aunque hayan sido sustancialmente menores.

Sin embargo, llama la atención la evolución de los envases durante el periodo, con una tasa de variación media acumulativa del 6,20%, es decir, el consumo de este tipo de envases ha sido el único que se ha incrementado durante este periodo, lo que ha causado, que la generación total de residuos de la ciudad también se incremente.



En cuanto a otros datos de interés en materia de gestión de residuos, y de fomento de la economía circular, el Observatorio Provincial de Sostenibilidad de la Provincia de Albacete ofrece datos sobre algunas variables interesantes como la recuperación de residuos urbanos, o la generación de residuos ganaderos. La primera de ellas (recuperación de residuos urbanos), se ha incrementado en un 1,51%, (2020-2010), por lo que se ha conseguido incrementar de forma leve, la capacidad de reutilizar los residuos. Respecto a los residuos ganaderos, se ha observado como se han incrementado en un 2,97% en los últimos 10 años, de manera que también se hace necesaria la toma de medidas en este ámbito.

El Ayuntamiento de Hellín lleva **20 años realizando acciones relacionadas con la educación medioambiental**, en los últimos años, vinculándolos estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este ámbito se realizan campañas, jornadas, charlas, paseos por espacios y diversas actividades que permitan a la población conocer cómo es el entorno que les rodea, para así fomentar una mayor responsabilidad en materia medioambiental por parte de la ciudadanía. Esta medida puede ser útil para fomentar la reducción del consumo de envases, ofreciendo alternativas a la población para alcanzar el objetivo de reducción de residuos del 15% que marca Castilla La Mancha para el año 2030.

#### 1.2.4 CAMBIO CLIMÁTICO

La Agenda 2030 contempla en el marco del **ODS 13. Acción por el Clima** la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

Si no se controla, el cambio climático anulará muchos de los avances logrados en los últimos años en materia de desarrollo. También puede agravar, como ya se está comprobando, amenazas actuales como la escasez de alimentos y de agua, lo que puede terminar provocando conflictos sociales.

No hacer nada costará mucho más que adoptar ahora medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la resiliencia al clima, las cuales además generarán más puestos de trabajo, una mayor prosperidad y una vida mejor.

Muchos dirigentes de todo el mundo se han dado cuenta de que el cambio climático y la degradación ambiental plantean nuevos e importantes riesgos y oportunidades para la competitividad, el crecimiento y el desarrollo de sus territorios, y están convirtiendo el desafío climático en una oportunidad para el cambio.

Las ciudades deben ser parte de la solución si se comprometen a eliminar las emisiones de carbono a través de diversas formas como:

- Mejorando su eficiencia energética.
- Reduciendo la huella de carbono de sus servicios.
- Estableciendo metas para la reducción de emisiones de carbono.
- Desarrollando servicios innovadores e inclusivos climáticamente inteligentes y con bajo nivel de emisión de carbono.
- Adaptando las ciudades al cambio climático reforzando su resiliencia.

El clima predominante en la Comunidad de Castilla-La Mancha y por ende en Hellín es el mediterráneo con influencia continental, clima que se manifiesta en una sequía estival, cuya consecuencia es la irregularidad en cuanto a precipitaciones se refiere, además, de fuertes oscilaciones térmicas que generan inviernos más fríos y veranos más cálidos.



La temperatura media de la ciudad de Hellín es de 18°C, con una temperatura media en los meses más cálidos (julio y agosto) de 22,2°C, mientras que las temperaturas mínimas que se registran en los meses fríos son de 13,7°C<sup>5</sup>.

En cuanto a las precipitaciones, Hellín se caracteriza por tener un periodo estival seco, y escasas precipitaciones en verano, por lo que lo habitual es encontrar las precipitaciones en los meses de marzo y de abril. La precipitación media en el municipio es de 444,6 mm/año.

Figura 19. Tabla climática del municipio de Hellín

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	7.1	8.2	11.1	14	18	23.3	26.2	25.6	21.2	16.8	10.6	7.8
Temperatura mín. (°C)	3	3.7	5.8	8.3	11.8	16.5	19.2	19.3	15.9	12.1	6.6	3.9
Temperatura máx. (°C)	12.1	13.4	16.9	20	24.3	30.2	33.6	32.6	27.1	22.2	15.3	12.5
Precipitación (mm)	25	25	36	38	31	15	5	16	34	32	33	33
Humedad(%)	68%	62%	56%	53%	48%	40%	40%	45%	55%	63%	67%	71%
Días lluviosos (días)	4	4	4	5	4	2	1	2	4	4	4	4
Horas de sol (horas)	6.7	7.3	8.7	10.2	11.7	12.9	12.8	11.5	9.7	8.1	6.9	6.4

Fuente: <https://es.climate-data.org/europe/espana/castilla-la-mancha/hellin-768214/>

Otras variables climáticas correspondientes a la ciudad de Hellín son las siguientes:

Figura 20. Variables climáticas

Variables climáticas	
<b>Temperaturas medias</b>	18,0
<b>Temperaturas mínimas</b>	13,7
<b>Temperaturas máximas</b>	22,2
<b>Precipitación</b>	444,6
<b>Nº de noches tropicales</b>	65,4
<b>Nº de noches calidas</b>	37,8
<b>Nº de días cálidos</b>	37,6
<b>Duración máxima de las olas de calor</b>	9,1

Fuente: Adaptecca

En relación con estas variables, pueden estudiarse varios escenarios a partir de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP en sus siglas en inglés), una metodología desarrollada por el IPCC para modelar diferentes futuros climáticos a partir de varios escenarios. En este caso, se utilizará el escenario RCP 4.5 y el RCP 8.5.

El escenario RCP 4.5, contempla que las emisiones alcanzarán su punto máximo en el año 2040, posteriormente disminuirán. El escenario RCP 8.5 es algo más pesimista, ya que entiende que, si no se hace nada, las emisiones seguirán aumentando durante lo que queda de siglo. A pesar de haber sido considerado como un escenario demasiado extremista por algunos autores, es útil para entender las consecuencias catastróficas que puede ocasionar el cambio climático.

<sup>5</sup> Adaptecca





Los resultados de estos escenarios para el municipio de Hellín muestran que, en el mejor de los casos, la temperatura media aumentará entre el año 2011 y el 2100 en 1,4°C, mientras que en el escenario RCP 8.5 lo harían en una media de 2,1°C. Las precipitaciones disminuirían en el mejor de los escenarios contemplados en un-5,21% y en el peor en un -2,5%.



### 1.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

En el marco de la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenible que guardan una mayor relación con el desarrollo económico de las poblaciones son el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras**.



El punto de partida a nivel nacional para la consecución del ODS 8 y el ODS 9 son las siguientes metas e indicadores:

- *Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra*
- *Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros*
- *Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados*
- *Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor*
- *Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación*
- *Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados*
- *Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas*

#### 1.3.1 Dimensionamiento del tejido productivo

En el año 2021 operaron un total de 1.944 empresas en la ciudad de Hellín<sup>6</sup>, lo que supone una densidad empresarial de 63,89 empresas por cada mil habitantes, cifra por encima del valor regional pese a que no alcance los valores de la provincia.

Figura 21. Comparativa del número de empresas, datos 2020

Ámbito	Empresas	Población	Empresas/1.000 habitantes
Castilla-La Mancha	127.673	2.049.562	62,29
Provincia de Albacete	26.221	386.464	67,85
Hellín	1.944	30.427	63,89

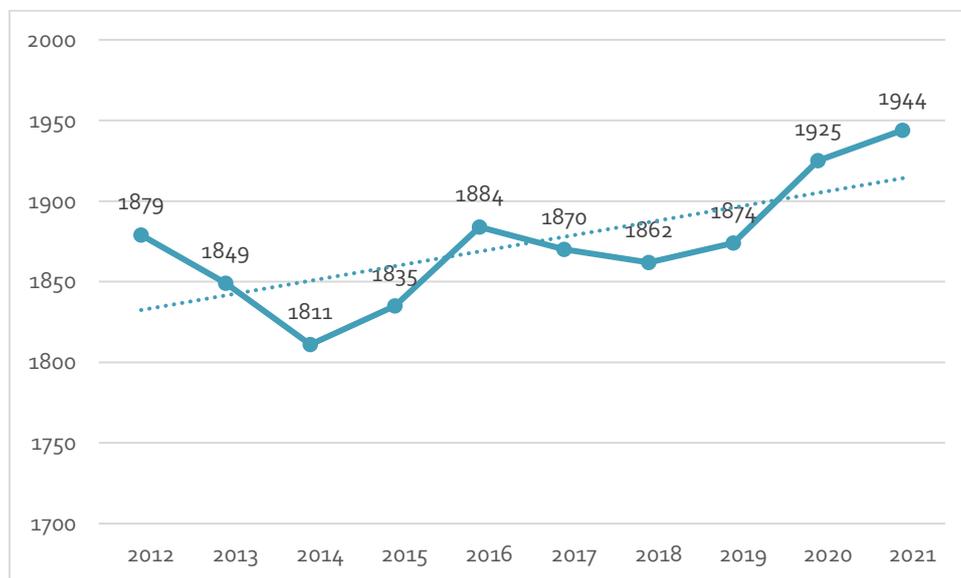
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE y Padrón Municipal (INE)

<sup>6</sup> Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE



En cuanto a la evolución en el número total de empresas, en la gráfica siguiente puede verse como la tendencia es creciente respecto al inicio del periodo, sin embargo, se distinguen diferentes etapas en su evolución, concretamente cuatro:

Figura 22. Evolución total del número de empresas en Hellín



Fuente: IES CLM

En la primera etapa (2012-2014) coincide con los años en los que se experimentaron las consecuencias más duras de la crisis financiera de 2008, por lo que año a año, cerraban empresas en la ciudad de Hellín (concretamente, unas 30 por año). A partir del año 2014 se da una segunda etapa promovida por la recuperación económica, lo que permitió poco a poco que nuevas empresas se instalaran en el municipio, hasta llegar al año 2016 en el que el que se volvieron a experimentar valores similares a los del comienzo de la primera etapa.

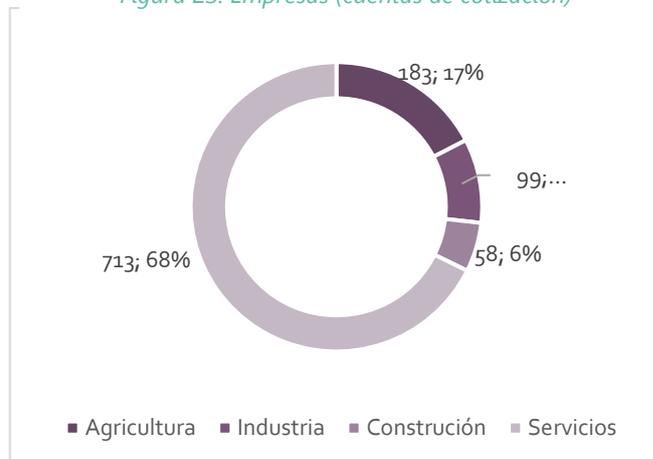
No obstante, en los años siguientes al 2016 puede analizarse una tercera etapa en la que el número de empresas se mantiene constante (con pequeñas reducciones, de unas 10 empresas por año). Sin embargo, se nota un cambio en la pendiente de la evolución empresarial a partir del 2019, es decir, la evolución a la que se creaban empresas a partir del 2019 ha sido mayor al del resto de años. Por ello, actualmente Hellín cuenta con su máximo número de empresas en el periodo registrado, 1.944 en el año 2021, de manera que no solo ha conseguido recuperar el número de empresas que se tenía durante la crisis económica, sino que lo ha superado.

Una vez analizada la evolución en el número de empresas, se puede analizar de manera más concreta la estructura de estas empresas en la ciudad de Hellín:

Las actividades económicas mayoritarias en el municipio tanto en términos de empresas como de empleo son la agricultura y los servicios.

En la **agricultura** el empleo fluctúa en función de las campañas que se realizan, por lo que podría hablarse de un empleo mayoritariamente estacional. Si bien, según se desprende de las entrevistas realizadas, "no puede

Figura 23. Empresas (cuentas de cotización)



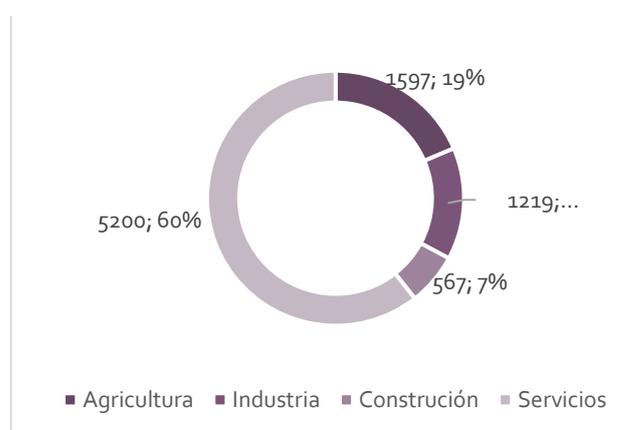
Fuente: IES CLM



hablarse de un empleo precario, pues los salarios han mejorado en la mayoría de los casos”.

El **sector servicios** por su parte, que representa el 68% de las empresas, y el 60% del empleo, aglutina a empresas dedicadas al comercio, transporte, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, técnicas, educativas, sanitarias y de servicios sociales y otro tipo de servicios personales. Su peso en la actividad productiva y en el mercado laboral del municipio a pesar de ser el más elevado, se aleja de la representatividad que este sector tiene a nivel nacional, regional o provincial donde generalmente representa más del 80% de las empresas, debido a que principalmente son las grandes ciudades o capitales de provincia las que reúnen a empresas de servicios más especializadas o de mayor valor añadido.

Figura 24. Personas Afiliadas a la Seguridad Social



Fuente: IES CLM

Una de las actividades más representativas en el marco del sector servicios es el **comercio**, si bien, en la actualidad la mayor parte de ciudades del territorio nacional se enfrentan a una disminución de la actividad comercial, especialmente la del pequeño comercio, debido a la incidencia de las grandes superficies industriales y a los cambios en los hábitos de compra hacia medios electrónicos.

Para afrontar este problema, en Hellín se han desarrollado iniciativas para fomentar el consumo local, como es el caso del proyecto **“Hellín Plaza”** que pretende dotar al mercado de Hellín (también conocido como “La Plaza”) de un espacio “Gourmet” en el que se ofrezcan productos de calidad con la mayor cercanía posible, para así fomentar la visibilidad que se les da a los productos locales y poner en valor los recursos de los que se dispone.

Por otro lado, la actividad turística también resulta clave para el desarrollo de una economía basada en el sector servicios. Actualmente la ciudad de Hellín forma parte de la **“Red de destinos turísticos inteligentes”**, un programa que promociona los destinos innovadores, tecnológicos y sostenibles para mejorar la competitividad de los destinos turísticos. También se ha realizado un **“Plan de Desarrollo Turístico”**, en el que se incluyen los objetivos, los plazos, el presupuesto y las actividades que se realizarán desde el área de turismo durante los próximos años y que ha sido la base para la consecución de una subvención en el marco de las convocatorias para la elaboración de planes de sostenibilidad turística, una línea de ayudas a nivel nacional que permitirá a la ciudad de Hellín poner en marcha un proyecto ambicioso para mejorar el turismo en la ciudad.

Por todo ello, actualmente el turismo constituye un potencial en la ciudad de Hellín. También en el resto de pedanías, pues actuaciones como el diseño de un corredor que reutilice las antiguas instalaciones ferroviarias para recorrer todas las pedanías, fomentando la instalación de empresas turísticas en estos espacios o la rehabilitación del camping de la pedanía de Cañada de Agra, podrían no sólo reactivar el tejido económico del municipio de una manera más integral, sino también, contribuir a frenar la despoblación que tiene lugar en las pedanías.

En cuanto a la **actividad industrial**, esta representa el 9% de las empresas con cuenta de cotización en el municipio y genera el 14% del empleo local. Hellín dispone de un polígono industrial en el que existen instalaciones suficientes para llevar cabo las tareas del sector industrial, *“no obstante, el empleo industrial cae durante los últimos años, los procesos de transformación y de creación de valor añadido se realizan en otros territorios, por lo que puede decirse que la actividad industrial del municipio se dispersa a través de cadenas de valor en la que la generación de empleo, la transformación y el beneficio económico, no se queda precisamente en el lugar de origen”*. *“Pese a que se hayan instalado algunas empresas que han realizado importantes inversiones,*

no terminan de generar empleo en el municipio, ya que la tecnología hace que en muchas ocasiones se recurra a máquinas que sustituyen a la mano de obra”.

### 1.3.2 Mercado de Trabajo

La **tasa de actividad**, o nivel de actividad en el empleo, es una variable que mide la importancia del crecimiento económico a largo plazo de un territorio. Se calcula en función de la población activa (población ocupada + población en paro) y de la población en edad de trabajar (mayores de 16 años).

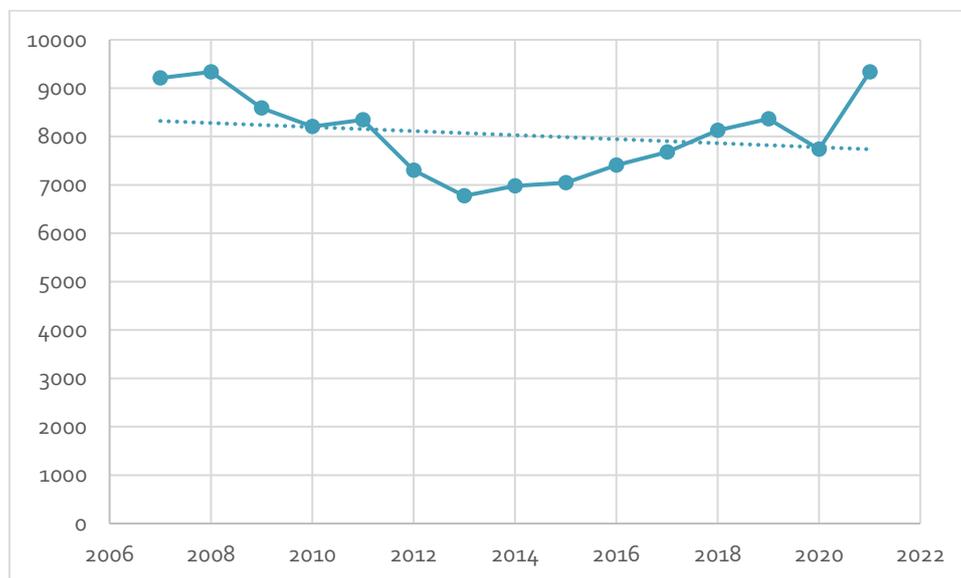
Según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) disponibles (último trimestre de 2021), la tasa de actividad en el contexto regional y provincial en el que se encuadra Hellín da como resultado un 55,50%, cifra ligeramente por debajo de Castilla-La Mancha (59,09%), ya que además se encuentra por debajo del resto de las provincias castellanomanchegas.

La EPA no muestra datos a nivel municipal, por lo que es necesario recurrir al Censo de Población y Viviendas del 2011 para extraer datos del nivel de actividad. Según esta fuente, en el año 2011 hubo un total de 8.760 personas ocupadas en el municipio de Hellín, de las cuales, 5.088 (58,08%) eran hombres y 3.672 (41,92%) eran mujeres, por lo que se evidencian diferencias y desigualdades a la hora de encontrar trabajo por parte de las mujeres.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), ofrece datos más actualizados sobre la panorámica del mercado de trabajo a nivel municipal, sin embargo, no distingue por sexo. Esta fuente cifra para marzo de 2021<sup>7</sup> un total de 8.556 personas afiliadas a la seguridad social **por régimen**, de entre las cuales, 5.052 (59,05%) corresponde al régimen general, el 26,52% al régimen de autónomos, y el 13,13% al régimen especial del sector agrario.

Al estudiar el total de **personas afiliadas a la seguridad social por sectores** se puede enlazar una evolución

Figura 25. Total de personas afiliadas a la Seguridad Social<sup>8</sup>



Fuente: Instituto de estadística de Castilla-La Mancha

<sup>7</sup> Se ha elegido esta fecha pues no muestra una panorámica general del mercado de trabajo, ya que no es una fecha en la que abunde el empleo estacional como podría ser el verano o la Navidad.

<sup>8</sup> Marzo de cada año



En la gráfica anterior pueden verse las diferentes etapas en cuanto al incremento de las personas afiliadas a la seguridad social en Hellín. La primera etapa (inicio del periodo estudiado hasta el 2014), muestra las consecuencias económicas que se dieron con la crisis financiera de 2008, donde los niveles de afiliación a la seguridad social descendían año tras año, siendo esta disminución de afiliación más profundizada a partir del 2012, año en el que la pendiente de la curva se vuelve más inclinada, por lo que la velocidad a la que se pierden trabajadores es mayor que en el resto del periodo.

Esta situación se revierte en el año 2015, en el que la recuperación económica nacional dio sus frutos también en Hellín, cambiando la tendencia de las personas afiliadas a la seguridad social a partir de ese año, siendo más profundizado ese incremento anual a partir del 2017 hasta el 2019, pues se nota un incremento en la pendiente.

No obstante, la pandemia COVID-19 revirtió la tendencia positiva que había experimentado Hellín desde el 2014, reduciendo sus índices de afiliación a la seguridad social, llegando en marzo de 2020 a las 7.738 personas, nivel similar al del comienzo de la recesión económica (año 2010). Ahora bien, el último dato de la muestra (marzo de 2021) representa una recuperación en el número de personas afiliadas a la seguridad social, siendo este de 9.335 personas, dato que supera incluso los niveles de empleo anteriores a la crisis, lo que muestra la capacidad que tiene Hellín de ser un motor de crecimiento económico.

Analizando el dato de marzo de 2021, puede verse como de esas 9.335 personas afiliadas por sectores a la Seguridad Social, el 56,19% de ellas (5.245 personas) lo están en el sector servicios, característica común que se da en el resto de municipios españoles ante la terciarización de la economía en la mayoría de los casos.

En materia de formación, desde la concejalía de empleo se dispone de un **centro de formación ubicado en el polígono**. Este centro realiza una programación anual en función de las necesidades que se experimentan en el municipio, ofreciendo cursos certificados por la junta con una gran variedad de líneas de formación. Actualmente existen 21 cursos de diferente índole. También se imparten cursos de recualificación en el que el Ayuntamiento ofrece un contrato a cada alumno por una duración de 6 meses, la convocatoria prima a mujeres en situación de paro de largo duración siempre y cuando tengan más de 25 años. El objetivo de estos cursos es el de ofrecer a las personas que lo realizan la capacidad de cambiar de sector económico.

**Gracias a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) del área funcional de Hellín, se han podido realizar una serie de reformas dentro de este centro**, como, por ejemplo, el diseño de un aula de cocina, y otra de soldadura (donde se compraron máquinas nuevas y se remodeló la instalación eléctrica), además de un aula informática con sus respectivos ordenadores. No obstante, **existe una necesidad de ofertar más cursos**, ya que se dispone de una infraestructura suficiente que por las mañanas no llega a estar completa, y que por las tardes apenas tiene uso.

### 1.3.3 Desempleo

El número de personas desempleadas, con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años en la ciudad de Hellín, asciende en enero de 2022 a las 4.071 personas, de entre las cuales 1.432 son hombres, y 2.639 son mujeres<sup>9</sup>, por lo que se ha reducido ligeramente el desempleo en la ciudad.

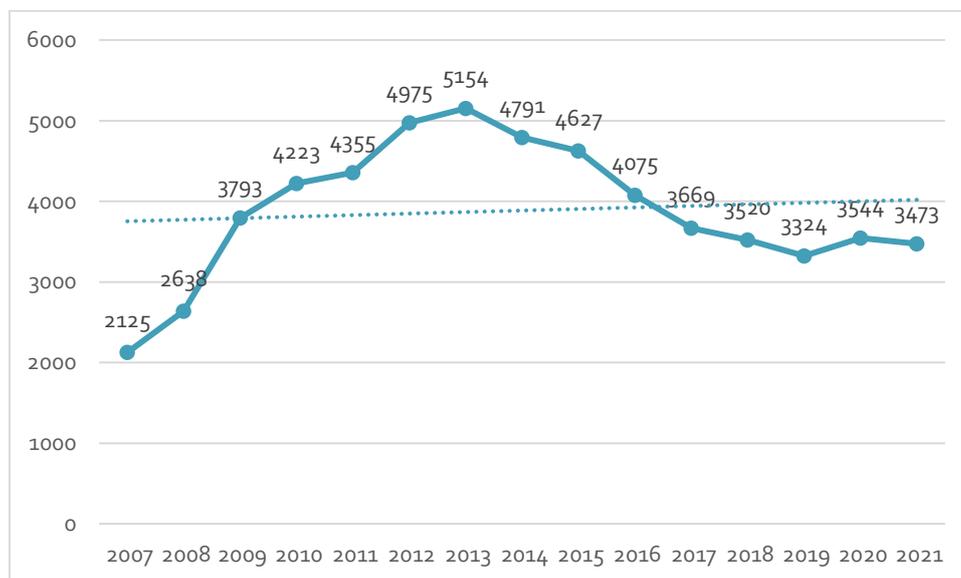
En marzo de 2021 las personas demandantes de empleo fueron 4.888 personas, siendo el 63,85% de esta muestra mujeres, y el 36,15% hombres. Si bien es cierto que las personas que demandan empleo son cada vez menores desde el año 2012, las diferencias por sexo son cada vez mayores. Por ejemplo, en el 2012 el 45,06% de los demandantes de empleo eran hombres, frente al 54,58% que eran mujeres, sin embargo, a partir del año 2016 las diferencias por género se profundizaron mucho más, siendo la más destaca la del año 2019, donde el 65,29% de las personas demandantes de empleo eran mujeres.

<sup>9</sup> Instituto de Estadística de Castilla La Mancha



En lo referido al paro registrado, se ha utilizado el mes de marzo para sacar la evolución anual.

Figura 26. Paro registrado en la ciudad de Hellín



Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

La estructura del paro sigue tendencia similar (aunque se interprete de forma inversa) que la afiliación a la seguridad social. En los primeros años del periodo la tendencia es creciente, pues los años difíciles de la crisis financiera incrementaron año a año los niveles de paro, llegando en su máximo al año 2013 con 5.154 personas paradas (siendo el 54,27% de estas mujeres). A partir de ahí, el desempleo empezó a disminuir, sin embargo, (siendo esta la diferencia con las tasas de afiliación) al final del periodo no se han registrado una mejora significativa respecto a años anteriores, pues actualmente no se han recuperado los niveles iniciales a la crisis de 2008.

El Ayuntamiento de Hellín dispone de una bolsa de empleo público en el que se incluyen a colectivos de riesgo de exclusión y personas que tienen dificultades para acceder a un primer empleo en general, lo que permite a la población conseguir una oportunidad a ciertos colectivos que tienen dificultades para introducirse en el mercado de trabajo.



## 1.4 DIMENSIÓN SOCIAL

### 1.4.1 Estructura demográfica

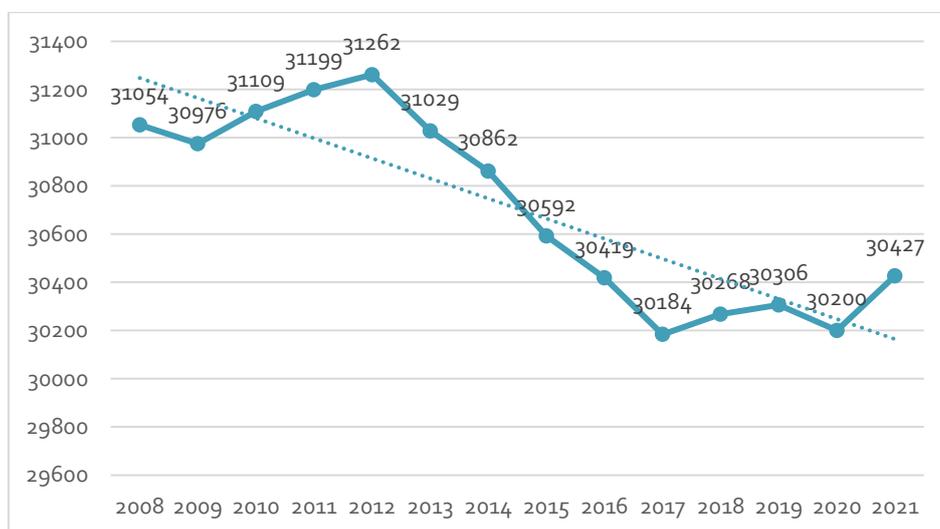
El conocimiento de las características de la población, incluyendo variables como su montante global y su evolución, o su estructura, proporciona información clave a la hora de diseñar políticas de desarrollo, puesto que posibilita no sólo el poder adaptarse a las necesidades existentes, sino también establecer proyecciones que permitan anticiparse a las futuras. Los cambios sociales, económicos y culturales producidos en las últimas décadas en el contexto de las sociedades más desarrolladas, han generado una serie de transformaciones en las dinámicas demográficas (natalidad, mortalidad y migraciones) que tienen su reflejo en la estructura y composición poblacional (tamaño, estructura por edades o distribución territorial).

En este apartado se analizan algunas de las variables que ayudan a entender esta dimensión. En concreto, se va a realizar una primera caracterización de la población desde su vertiente demográfica, analizándose su estructura y las características de los hogares.

La población de Hellín asciende en el año 2021 a un total de 30.427 personas, según los datos del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE), y se reparte de manera equilibrada entre hombres y mujeres (15.281 hombres y 15.146 mujeres), por lo que se da una paridad prácticamente total. Además, Hellín es la segunda ciudad con mayor población de la provincia de Albacete, solo por detrás de la capital de provincia.

La ciudad de Hellín experimenta una tendencia de pérdida de población desde el año 2011, donde año a año la ciudad pierde población hasta llegar al 2017.

Figura 27. Evolución de la población en el municipio de Hellín, 2008-2021



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, INE

A partir del 2017 se da una tímida recuperación demográfica, sin embargo, esta dura solo hasta el 2019, ya que en el 2020 se recupera la tendencia normal de todo el periodo. No obstante, llama la atención la evolución demográfica del año 2021 al 2020, donde la población crece por primera vez desde 2009 en más de 200 habitantes de forma absoluta, aproximándose a los valores del 2016.



El valor de 2021 podría suponer un cambio en la tendencia demográfica de la ciudad de Hellín, ya que la pandemia COVID-19 ha cambiado en gran parte las preferencias habitacionales de gran parte de la población, decidiendo, gran parte de ella, vivir en espacios abiertos alejados del ruido y de la contaminación urbana, lo que constituye un potencial para Hellín, y más en concreto para las pedanías.

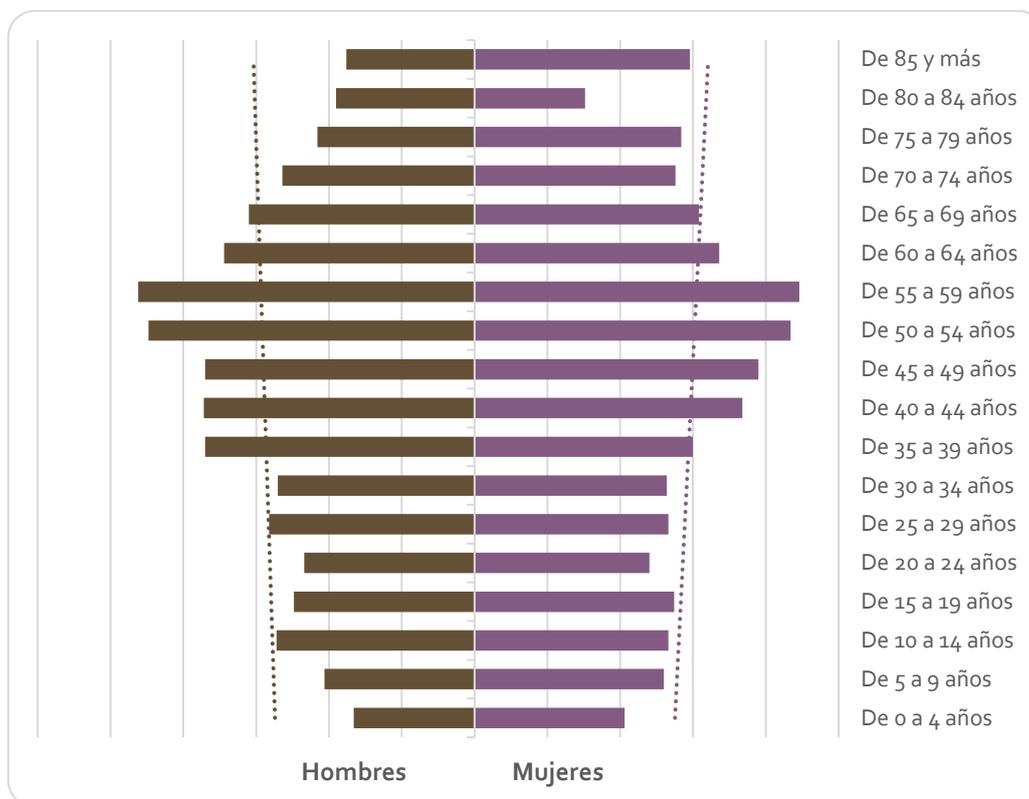
No obstante, habría que esperar a años siguientes para valorar si este incremento en la población es solamente puntual, o representa el inicio de una tendencia. En este ámbito la evolución demográfica es una variable relevante para medir la sostenibilidad en el largo plazo, Hellín tiene una tasa media de variación acumulativa de población (periodo 2011-2021) de -0,25%.

En cuanto a la edad de las personas que habitan Hellín, la edad media de la población es de 40,9 años, cifra menor que los datos de la provincia (43,4), de la región (43,1) o del país (42,7), por lo que, en principio, Hellín no es una ciudad con una población mayormente envejecida, sin embargo, habría que estudiar la tendencia futura.

Las pirámides de población dan información sobre la situación presente de la composición demográfica, que condicionará escenarios futuros junto a la natalidad, la mortalidad y la migración. De esta forma, al analizar dichos indicadores se podrá hacer una idea grosso modo de la futura evolución de la población en Hellín.

La población de Hellín presenta una pirámide de población regresiva, típica en poblaciones donde las tasas de natalidad son bajas y se da una tendencia hacia el envejecimiento, cuestión muy habitual en los municipios españoles.

Figura 28. Pirámide poblacional del municipio de Hellín, 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE



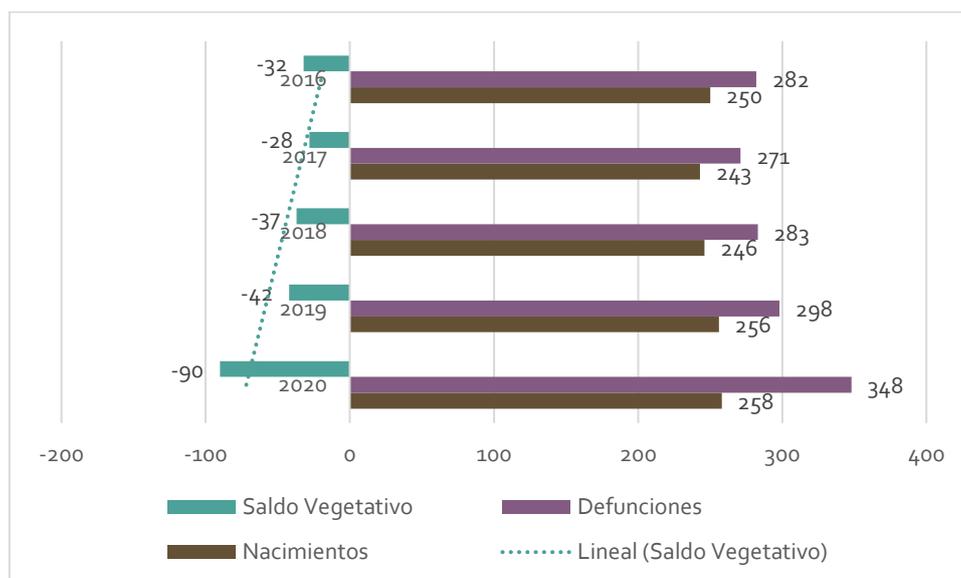
Como se puede ver en la pirámide, los grupos de población más abundantes son los de los grupos de edad entre los 35 y los 60 años, esta estructura, junto a los pocos nacimientos que se dan en el municipio, indican una tendencia general hacia el envejecimiento de la población, pues en los sucesivos años, esos grupos ocuparán grupos de edad mayores, por lo que, si la natalidad sigue en los niveles actuales, la población tenderá a experimentar cierto grado de envejecimiento.

El 16,2% de la población de Hellín es menor de 15 años (frente al 14,27% de la provincia y el 15,03% de la región), mientras que los mayores de 65 años suponen el 15,2% (frente al 14,27% provincial y el 15,03% regional).

Los movimientos naturales (saldo vegetativo)<sup>10</sup> y migratorios (saldo migratorio)<sup>11</sup> de la población, son capaces en gran medida de explicar la tendencia demográfica actual, y avicinarse patrones futuros.

Analizando el saldo vegetativo, puede comprobarse como durante el periodo estudiado (2016-2020) este indicador ha experimentado valores negativos, es decir, la tendencia común es que se den más defunciones que nacimientos. La evolución del saldo vegetativo siempre es ascendente (en valores negativos), es decir, cada año la diferencia entre nacimientos y defunciones es mayor, principalmente porque el número de defunciones aumenta, ya que el de nacimientos se mantiene constante. Hay que decir que en el 2020 se incrementó el número de fallecimientos fruto de la pandemia COVID-19, lo que derivó en un saldo vegetativo negativo mayor que en el resto de años.

Figura 29. Evolución de los nacimientos, defunciones y saldo vegetativo en Hellín



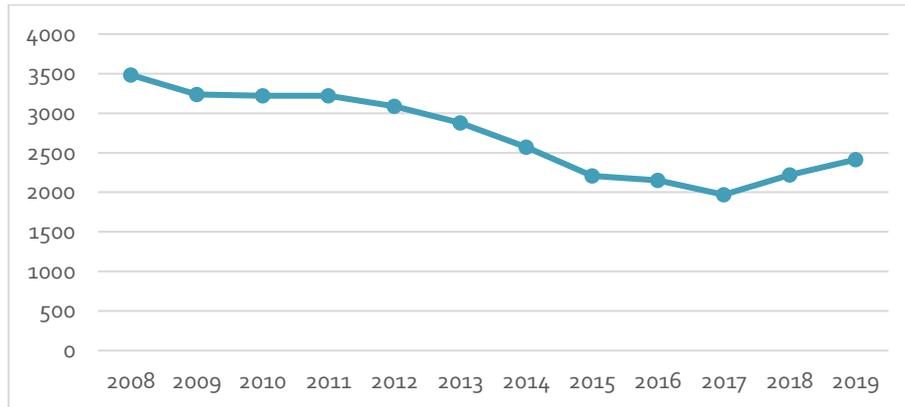
Fuente: Elaboración Propia a partir del IES de CLM

En cuanto al estudio de la evolución de la población extranjera, puede verse como sigue exactamente la misma tendencia que la evolución demográfica, por lo que este indicador será en gran medida el que explique la tendencia demográfica de la ciudad de Hellín.

<sup>10</sup> Diferencia entre el número de nacimientos y defunciones de una población en un determinado periodo de tiempo.

<sup>11</sup> Balance entre la inmigración y la emigración de un determinado lugar

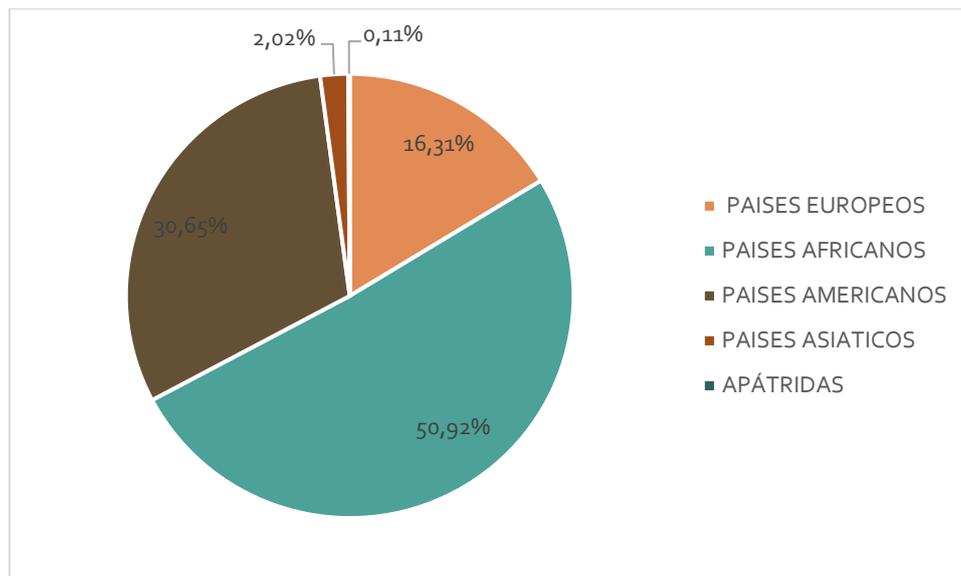
Figura 30. Evolución de la población extranjera en Hellín



Fuente: IES CLM

En cuanto a la procedencia de la población extranjera, la mayoría de ella pertenecen a países africanos (50,92%), seguidos de países Latinoamericanos (30,65%) y europeos (16,31%). Según información recogida en las entrevistas "esta diferenciación cultural lleva en ocasiones a problemas de convivencia social por el desconocimiento de la población".

Figura 31. Porcentaje de extranjeros según origen



Fuente: IES CLM



#### 1.4.2 Riesgo de pobreza y exclusión social

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 1. Fin de la pobreza**, persigue poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Por su parte, el **ODS 2. Hambre cero** pretende acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.



Las prioridades de la Agenda 2030 en estas materias a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas:

- *Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.*
- *Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.*

El nivel de **renta bruta media** en el municipio de Hellín se sitúa en los 19.484 euros, cifra inferior al nivel medio de la región manchega (23.437 euros). La renta media disponible, que resulta de descontar de la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo de las personas trabajadoras declaradas por ellas, es de 16.801 euros.

El municipio de Hellín se sitúa como el doceavo municipio con mayor renta bruta media de la provincia. En un contexto más amplio, ocupa el 149º lugar en el posicionamiento autonómico.

Ante la ausencia de información desagregada a nivel municipal, e inclusive provincial, se realiza a continuación una **aproximación al riesgo de pobreza y exclusión social** en Hellín a través del análisis de indicadores de pobreza y condiciones de vida disponibles a nivel regional de fecha 2019<sup>12</sup>, que presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los datos del indicador AROPE, el 30,7% de la población residente en Castilla-La Mancha estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social<sup>13</sup>, tasa ligeramente elevada que supera en más de 5 puntos la situación a nivel nacional (25,3%). Respecto a 2008, la comunidad autónoma ha visto disminuida la tasa de pobreza en un 8,3%.
- La población en riesgo de pobreza severa<sup>14</sup> en la región manchega se sitúa en un 11,2%, cifra 2 puntos por encima de la media nacional (9,2%). Esta proporción ha disminuido con respecto al año anterior en 2,2 puntos. Respecto a la comparativa con 2008, Castilla-La Mancha ha pasado de un 7 % de personas en pobreza severa en 2008, a 11,2% en 2019, situándose como la segunda comunidad autónoma con una variación mayor (de 4,2 puntos), por detrás de Asturias (con un aumento de 8,2 puntos).

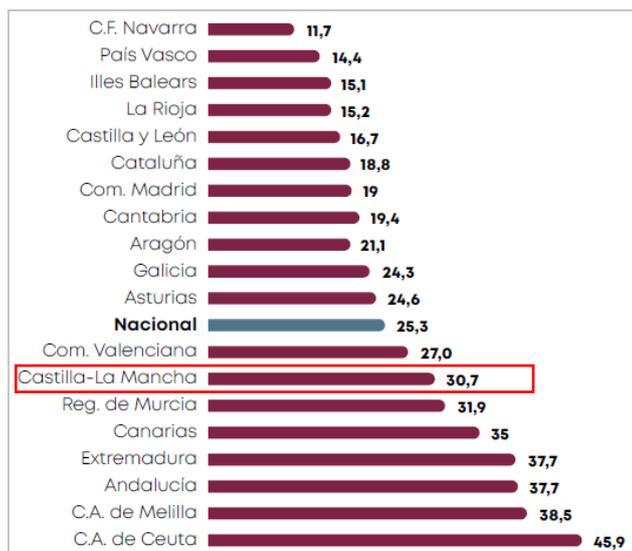
Figura 32. Tasa AROPE 2019 por Comunidades Autónomas

<sup>12</sup> Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. 2019, y El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020.

<sup>13</sup> Se entiende por personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones siguientes: personas que viven con bajos ingresos, y/o personas que sufren privación material severa, y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja.

<sup>14</sup> Porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de ingresos de la población. Para el año 2019 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500 € mensuales por unidad de consumo al año.





Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020

A nivel provincial, se puede comprobar los niveles de personas en riesgo de pobreza con datos del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Este instrumento, puesto en funcionamiento a nivel nacional en junio de 2020, es una prestación para los hogares en riesgo de pobreza, con una cuantía que oscila entre los 461 euros y los 1.015 euros. En la última actualización de datos por provincias<sup>15</sup>, en la provincia de Albacete un total de 5.337 beneficiarios, de los cuales 2.300 eran menores de edad (43%), datos en línea con la media nacional. La cuantía provincial media es de 407 euros por hogar, algo por debajo de la media regional (420 euros).

El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España<sup>16</sup> estima además al municipio de Hellín una tasa de riesgo de pobreza infantil del 46,4% (considerando una población de menores de 18 años de 5.760 habitantes), que supera a la ya elevada media nacional, cifrada en 27,4%.

A nivel espacial, los principales problemas a nivel social se concentran en los barrios **del Calvario y de la Ribera, donde residen unas 3.500 personas**. La convivencia de diferentes etnias culturales hace que en muchas ocasiones existan conflictos con la población gitana o magrebí. *“Desde el Ayuntamiento de Hellín se puso en marcha un programa de acuerdos en el barrio calvario/Ribera, este programa consistió en un acuerdo de integración, mediante la construcción de un centro social y el diseño de diferentes actividades en las que participaban los servicios sociales, ONG’S y empresas privadas.”*

Según EAPN-CLM<sup>17</sup> estos dos barrios están formados principalmente por etnia gitana, siendo solo un 3% inmigrantes de origen magrebí, que acceden a este tipo de viviendas por su escaso nivel de renta. La población en estos barrios tiene serias dificultades para integrarse en el mercado laboral, pues el 85,7% son analfabetos, no tienen estudios, o solo han cursado la primaria, de manera que el 42,03% del total de la población activa residente en estas áreas se encuentra en situación de desempleo, por lo que tienen que recurrir a la economía sumergida o a los planes de empleo de los que dispone el ayuntamiento.

<sup>15</sup> Datos de marzo de 2021, aportados por la Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha.

<sup>16</sup> Estimación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y más en concreto del Comisionado Contra la Pobreza Infantil de España. Los cálculos son estimaciones a partir de datos tributarios fiscales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el umbral de tasa de pobreza y el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADHR) del INE. Fuente: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/datos-e-indicadores/pobreza-infantil>.

<sup>17</sup> Barrios en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social en municipios mayores de 10.000 habitantes de Castilla-La Mancha



Otro barrio en el que también existen problemáticas sociales es el Casco Antiguo. Actualmente está declarado como Bien de Interés Cultural (BIC), sin embargo, la escasa accesibilidad a esa zona, y el mal estado de las viviendas deriva en que muchos colectivos en riesgo de exclusión acudan a esa zona en búsqueda de una residencia debido a la depreciación del precio de la vivienda. *“Pese a que muchas de estas viviendas no gocen de las características mínimas para ser habitables, muchas personas las alquilan a colectivos en riesgo de exclusión”*. Respecto a la problemática del casco antiguo, **desde el Ayuntamiento se está trabajando en un Plan Integral de Gestión del Casco Antiguo**.

De forma más específica, una necesidad identificada por el área de servicios sociales es la de **promover planes o actuaciones a la hora de trabajar con menores**. En los últimos años se están identificando muchas situaciones que requieren de la intervención de los servicios sociales, muchas de ellas relacionadas con caso de absentismo escolar.

En cuanto a la intervención social que se realiza en las pedanías, *“la pandemia COVID-19 paró muchas de las actividades que se realizaban en éstas, sin embargo, con el avance de la pandemia se han podido reactivar las visitas semanales que se realizan en la mayoría de ellas, a excepción de las que son muy pequeñas, donde las visitas se realizan de manera mensual.”* **Las acciones mayoritarias que se realizan en las pedanías consisten en programas de atención a personas mayores**. Se organizan talleres de manualidades, sesiones o cursos de manera puntual.

Como la población en estos espacios se encuentra mayoritariamente en edad de jubilación, se dan muchos **casos de soledad no deseada** que se vieron especialmente agudizados con la pandemia. Por ello, se habilitó un teléfono para que las personas mayores tuvieran alguien con quién hablar, actuación que sigue realizándose gracias a la labor de personal voluntario perteneciente a ASPRONA o a La Cruz Roja. Cuando la situación pandémica lo permita, se quiere ampliar este recurso haciéndolo presencial.

En el marco de la acción social y desde las competencias de los gobiernos locales también resultan de interés analizar el conjunto de políticas y actividades de índole cultural que se realizan en la ciudad.

Respecto a los espacios destinados a la atención asistencial, la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales cifra una guardería, una casa de acogida, un centro asistencial y dos residencias.

### 1.4.3 Educación

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, establece las siguientes metas directas:



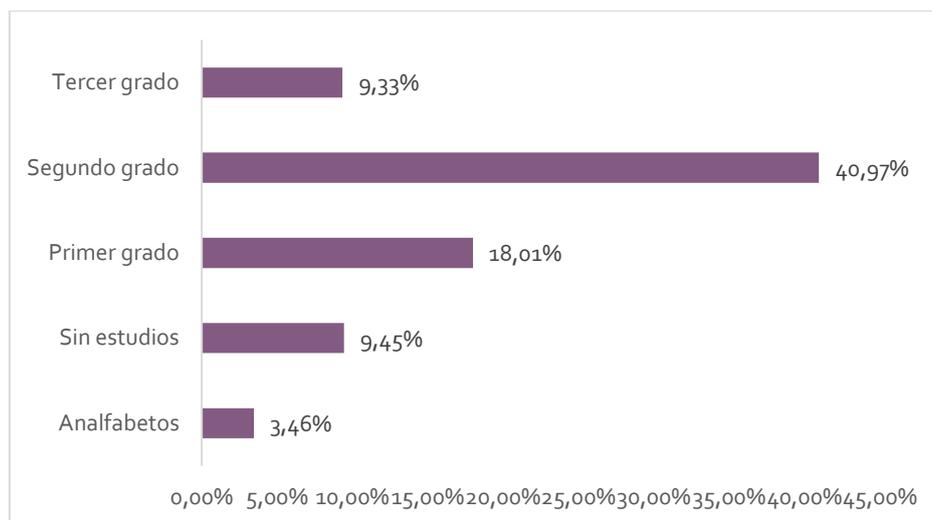
- *Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos*
- *Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria*



- *Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*
- *Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento*
- *Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad*
- *Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.*
- *Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad*

Según el Censo de Población y Viviendas de 2011, el 40,97% de la población de Hellín tiene un nivel de formación correspondiente al segundo grado, lo que es equivalente al Bachillerato, ESO, o EGB completados, dato por debajo de la media provincial (49,44%).

Figura 33. Nivel de estudios de la población



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011, INE

Si comparamos al municipio de Hellín con el conjunto de la provincia, puede comprobarse como la población analfabeta de la ciudad (3,46%) es superior a la de la provincia de Albacete (2,31%), no obstante, aquellas personas que carecen de estudios (9,45%) son menores al porcentaje que se experimenta a nivel provincial (11,53%).

Un campo básico en el análisis de los recursos para la cohesión social y la igualdad de oportunidades es el acceso a la educación. En este aspecto, la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) cifra 20 centros educativos en el término municipal, ofreciendo una educación que va desde infantil hasta bachillerato, incluyendo ciclos formativos de diferentes tipologías.

Del total de centros educativos, 15 se encuentran en Hellín Ciudad, mientras que el resto se dividen entre las pedanías, la EIEL ofrece información sobre las plazas, las matriculaciones y el nivel de estudios que se oferta en cada institución educativa, de esta forma, se resume la información en la siguiente tabla:



Figura 34. Centros de enseñanza por nivel de enseñanza y matriculaciones

Ámbito territorial	N.º de centros	Educación ofertada	Matriculaciones
<b>Hellín</b>	15	Infantil	787
		Primaria	1.913
		Secundaria	1.339
		FP	321
		Bachiller	470
<b>Pedanías</b>	5	Infantil	76
		Primaria	195

Fuente: Elaboración propia a partir de EIEL

El término municipal de Hellín (incluido pedanías) contó con un total de 5.102 matriculaciones en el año 2017 (último dato disponible de la EIEL), correspondiendo 4.831 (el 94,68%) a la ciudad de Hellín, y el restante 5,31% a las pedanías.

En las pedanías se ofrece únicamente educación infantil y primaria, pues el resto de los niveles educativos son centralizados en la propia ciudad, ya que en las pedanías no existe la población suficiente como para ofertar niveles educativos superiores, de esta forma, se ponen a disposición de las pedanías autobuses para que la población adolescente de los núcleos diseminados pueda estudiar en Hellín.

Analizando las matriculaciones ofertadas en Hellín ciudad, destaca el número de matriculaciones en educación primaria, siendo del 39,60% respecto al total de las matriculaciones de Hellín ciudad, no obstante, al pasar a la educación secundaria solo hay un 27,72% de matriculaciones, es decir, contando las diferencias de edad de la población, además de otros factores, existe un elevado porcentaje de población que no llega a la secundaria.

Esta situación vuelve a repetirse al avanzar a niveles educativos superiores, como lo son la Formación Profesional (6,64% de las matriculaciones) y bachillerato (9,73%), sin embargo, aquí la diferencia es menor en términos porcentuales.

Estos datos concuerdan con las aportaciones de las entrevistas en las que se mostró la problemática existente en el municipio respecto al abandono escolar, no obstante, hay que pueden existir otras características que expliquen el descenso de la matriculación, tales como el año de nacimiento, la emigración, etc.



#### 1.4.4 Cultura

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, persigue en su *Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad*



El Ayuntamiento de Hellín realiza una importante apuesta cultural durante todo el año, dirigidas estas actividades tanto a niños y niñas, personas jóvenes y a la población en edad adulta, sin embargo, "el interés por temas culturales varía mucho en función de la edad".

La oferta cultural que se realiza en Hellín es organizada por la concejalía de cultura y fiestas, que realiza una programación diversa durante todo el año en los espacios municipales. Para ello cuenta como base con varias infraestructuras y espacios, que se reparten tanto en Hellín como en sus pedanías:

Figura 35. Equipamientos culturales

Nombre del centro
12 centros sociales
Archivo
Museo de la Semana Santa y la Tamborada
Casa de la Cultura
Plaza de toros
7 bibliotecas

Fuente: Ayuntamiento de Hellín y Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)

A estas dotaciones se suman espacios que el Ayuntamiento habilita en las pedanías, como algún centro social, y centros de mayores. También se dispone de la **Red de Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Hellín**, red que además de las 7 bibliotecas cuenta con otros 8 puntos de servicio en los que se realizan préstamos, repartiéndose estos tanto por Hellín como por las pedanías.

Otra infraestructura muy utilizada para acoger actividades culturales es la **casa de la cultura** que anteriormente fue el convento de las monjas Claras, sin embargo, se rehabilitó en el año 1984, albergando hoy la mayoría de las actividades culturales de la ciudad. Según la memoria el proyecto, dispone de 3.470m<sup>2</sup> de superficie, sin contar los más de 1.115m<sup>2</sup> de patio y jardín.

Además, este espacio no solo se utiliza para albergar actividades, sino para coordinarlas, ya que en el mismo edificio se encuentran las sedes de los servicios culturales, de la biblioteca, la escuela de música o la emisora municipal, entre otros. Actualmente se ha conseguido una subvención para mejorar su dotación, por lo que se hace necesaria la búsqueda de instrumentos para mejorar su estado.

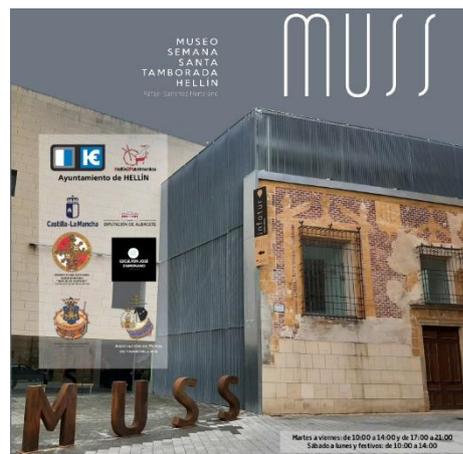


Otro elemento de relevancia cultura en la ciudad es el **Museo de Semana Santa y Tamborada "Rafael Sánchez Hortelano"** infraestructura en la que se albergan exposiciones relacionadas principalmente con la Semana Santa, combinando las dos tradiciones típicas en tales fechas, la tamborada, y las procesiones, que bajo el lema "dos tradiciones, una semana santa" da a conocer las dos tradiciones típicas de la Semana Santa, declarada Patrimonio Inmaterial del Humanidad por la UNESCO, y Patrimonio de Interés Turístico Internacional.



Este museo es considerado como uno de los grandes museos municipales de España, está situado al borde del casco antiguo, por lo que su arquitectura vanguardista de comienzos del siglo XXI contrasta con el casco antiguo, sin embargo, combina con éste pues recrea la fachada de su ubicación original (la casa del Conde Lumières, D. Antonio de Varcácel Pío de Saboya y Moura), no dejando indiferente a visitante alguno. Además, su ubicación es excelente, pues se encuentra justo al lado de la iglesia de la Asunción, y del Ayuntamiento, parada obligatoria para cualquier turista.

Cuenta con 2.160m<sup>2</sup> de exposición, entre los cuales se dedican 5 exposiciones a las cofradías de la Semana Santa, ya sea mediante las túnicas típicas de las diferentes hermandades, o a la exposición de alguna de las imágenes que salen en procesión. También cuenta con un tambor gigante, recreación del taller de escultura, y de una sala de exposiciones temporales, en las que se exponen diferentes exposiciones de todo tipo. Según datos del Ayuntamiento, *“este espacio tiene tanto éxito que no se dispone de hueco hasta febrero de 2024”*



Según la EIEL, la mayoría de las instalaciones culturales se encuentran en *“buen estado”*, es decir, no tienen derrumbamientos parciales, grietas importantes, un deficiente grado de conservación, o problemas del estilo. No obstante, sí que se encuentran algunos centros socioculturales (en concreto tres) que tienen un estado de conservación *“regular”* (EIEL) por lo que tienen algunas de las características explicadas anteriormente, y, por tanto, necesitan una mejora en cuanto a su conservación.

Entre las actividades culturales que se realizan en la ciudad, destaca el **Certamen literario que va por su 2º edición**, en este caso, se quieren vincular los relatos que se expongan con los dos patrimonios de la humanidad (según la UNESCO) que hay en Hellín, siendo estos la tamborada y las pinturas rupestres. *“Este certamen quiere promover a autores y autoras locales, ya que Hellín es una ciudad en la que la ciudadanía tiene un gran interés por la lectura y la publicación de libros.”*

La principal problemática identificada en el área de cultura ha sido la *“pérdida de consumidores culturales tras la pandemia”*. *“En muchas ocasiones se tienen que realizar enormes esfuerzos para llevar la cultura a toda la ciudadanía, en especial a las pedanías, ya que su lejanía dificulta la promoción constante de actividades. Tras la pandemia se redujeron las actividades, por lo que muchas personas dejaron de consumir actividades culturales.”*

Desde el Ayuntamiento también se intenta promover la actividad en las pedanías, por ejemplo, se promociona mucho las fiestas de Iso y Agramón, pues se organizan comidas populares, conciertos y demás eventos, que son bien recibidos tanto por la gente de las pedanías, como de Hellín. No obstante, durante el resto del año se hace complicado la organización de eventos culturales salvo contadas excepciones, por lo que se hace necesario abordar medidas para la consolidación de la cultura en estos núcleos urbanos.

Otra problemática a la que se enfrenta el área de cultura es la de *“fomentar actividades culturales en la población joven, pues pese a que se inviertan esfuerzos, muchas veces es complicado que la juventud decida acudir a actividades organizadas por el Ayuntamiento”*, el Ayuntamiento ha puesto en funcionamiento un Carnet Joven que ofrece descuentos en las actividades culturales, además se ha contactado con artistas para realizar eventos culturales (sobre todo en materia de humor), siendo este tipo de actividades mejor recibidas que por ejemplo, el teatro.

Otra instalación con la que cuenta el Ayuntamiento de Hellín es un centro joven, sin embargo, actualmente éste *“no cuenta con las instalaciones suficientes para realizar un ocio en él, de manera que se destina únicamente a tareas de oficina, no obstante, cuando la juventud quiere realizar algún tipo de actividad, desde el Ayuntamiento se les busca un espacio adecuado para realizar la actividad que deseen”*.



Algunas de las actividades que se realizan en materia de juventud están relacionadas con fiestas, ya sean de fin de curso, de Halloween, Navilandia o San Silvestre. También se trabaja con asociaciones que muestran los intereses de la juventud, por ejemplo, Hellín acogió el **I Encuentro Provincial de Fortnite**, ofreciendo las instalaciones y el equipo necesario para su ejecución.

También se cuenta con el **Programa Corresponsables Juveniles** un mecanismo para que las necesidades juveniles lleguen al conocimiento del Ayuntamiento, para que así se puedan organizar actividades que satisfagan las necesidades de la juventud. Por ejemplo, gracias a este programa se han organizado torneos de paintball, entre otras actividades.

Por último, Hellín cuenta con su propia feria, celebrada del 26 de septiembre al 4 de octubre en honor a la Virgen del Rosario. Durante esta época se realizan diversas actividades culturales, como la organización de conciertos, exposiciones, y demás actividades para todos los públicos, constituyendo una atracción no solo para la gente de las comarcas, sino de alrededores, que tienen la oportunidad de visitar la feria, y de conocer Hellín.

#### 1.4.5 Sanidad

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. Así, se pretende: lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.



El acceso a la atención sanitaria y su calidad influyen de manera determinante sobre el bienestar de una comunidad. Pese a que los servicios sanitarios no se encuentran dentro de la esfera competencial del Ayuntamiento de Hellín, desde la concejalía de Sanidad y Transición digital, se gestiona parte de los consultorios médicos de las pedanías. De las 12 pedanías, 9 tienen consultorios médicos, esto permite a la población que reside en ellas abastecerse de un recurso básico como es la sanidad, no obstante, en aquellas pedanías donde apenas residen 30 habitantes no es viable diseñar un consultorio médico.

Los equipamientos sanitarios de los que dispone el Ayuntamiento de Hellín son los siguientes:

Figura 36. Equipamientos Sanitarios

<b>Consultorio Local de Agramón</b>	Consultorio Local
<b>Consultorio Local de Cancarix</b>	
<b>Consultorio Local de Cañada de Agra</b>	
<b>Consultorio Local de Isso</b>	
<b>Consultorio Local de Las Minas</b>	
<b>Consultorio Local de Mingogil</b>	
<b>Consultorio Local de Nueva Campaña</b>	
<b>Consultorio Local de Horca</b>	
<b>Consultorio Local de Minatada</b>	
<b>Centro de Salud</b>	Centro de Salud
<b>Hospital de Hellín</b>	Hospital General

Fuente: EIEL



Hellín dispone de las instalaciones suficientes para garantizar el acceso a la sanidad universal a la mayor parte de su población, tanto en la ciudad, como en las pedanías, ya que como se desprende de la figura anterior, la gran mayoría de ellas disponen de un Consultorio Local.

Sin embargo, una de las preocupaciones identificadas por el área de sanidad es la falta de fibra óptica en las pedanías “lo que dificulta el acceso del personal sanitario a internet, y, por lo tanto, dificulta en gran medida su trabajo”.

#### 1.4.6 Deportes

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud. En este sentido es conocida y está reconocida internacionalmente, la estrecha relación existente entre la salud y el entorno donde se vive y trabaja, así como con la realización de actividad deportiva.



Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

- *Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.*
  - Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares: 258,64 por 100.000 (2018)
  - Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades respiratorias crónicas: 31,26 por 100.000 (2018)
  - Tasa de mortalidad atribuida a diabetes: 21,23 por 100.000 (2018)
  - Tasa de mortalidad atribuida al cáncer: 232,25 por 100.000 (2018)
  - Tasa de mortalidad por suicidio: 7,570 por 100.000 (2018)
- *Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol*
  - Número de admisiones a tratamiento por drogas ilegales: 47.972 (2018)
  - Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol: 25.796 (2018)
  - Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año en litros de alcohol puro: 10,5 (2016)
- *Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco en todos los países según proceda*
  - Fumadores diarios en la población de 15 y más años: 22,08% (2017)

El deporte tiene mucha importancia en la sociedad hellinera, de hecho, es una de las actividades en la que la juventud muestra mayor interés, ya que como en cultura, la demanda de este servicio varía en función del tramo de edad. Desde el Ayuntamiento de Hellín se realizan esfuerzos por promover una actividad deportiva que englobe las diferentes preferencias de la población, para ello, cuenta con las siguientes instalaciones:



Figura 37. Equipamientos deportivos

Centro o espacio deportivo
Pabellón Adolfo Suarez
Pabellón N°2
Piscina de la Ribera
Complejo deportivo Santa Ana
Campo de fútbol Césped Artificial
Campo de Fútbol N°2
Complejo Polideportivo Josico-Iso
Campo de Fútbol Nava Campaña
Campo de Fútbol Agramón

Fuente: Ayuntamiento de Hellín y EEIL

A estas instalaciones se les suman algunos equipamientos deportivos en las pedanías, sin embargo, solo una de las pedanías (Iso) cuenta con servicio de consejería, por lo que el resto no tienen un horario y "realizan una apertura libre". Según fuentes del Ayuntamiento "se hace necesario trabajar más en materia deportiva con las pedanías, existen programas en los que acude personal monitor a impartir actividades, siendo la demanda de unas 8-10 personas por pedanía, sin embargo, no se puede mantener este servicio todo el año, sin embargo, las instalaciones con las que cuentan son buenas, pero se hace necesario fomentar que haya personal profesional para realizar actividades".

En materia de actividades deportivas, **existen diversas escuelas deportivas en el municipio de casi cualquier deporte**, se organizan ligas entre adolescentes, también para adultos, y tienen muy buena acogida tanto por Hellín como por sus pedanías. Algunas de ellas son las siguientes:

Figura 38. Escuelas deportivas Ciudad de Hellín

Escuelas deportivas
Escuela de Fútbol de Hellín
Club Voleibol Ciudad de Hellín
Club de Baloncesto de la Ciudad de Hellín
Club de Atletismo "La Glorieta"
Club de Tenis "Santa Ana"
Club de Taekwondo
Club Sotokan Ciudad de Hellín
Gimnasia Rítmica GAP-Spinning
Entrenamiento en suspensión Body Trainer
Aerobic-Zumba Pilates

Fuente: Ayuntamiento de Hellín

La diversa oferta deportiva permite a las personas residentes, tanto en Hellín, como en las pedanías, disfrutar de casi cualquier deporte que les resulte de interés, además, "Las personas residentes en las pedanías acuden a los diversos



torneos que se realizan en la ciudad, los niños y las niñas de estas pedías suelen apuntarse a las escuelas deportivas de Hellín". "Se intenta no aglutinar todos los eventos deportivos en Hellín, por lo que se intenta organizar torneos y actividades deportivas en el resto de las pedanías, no obstante, la infraestructura de la que están dotadas a veces no lo permite".

Como se ha comentado anteriormente, la demanda deportiva difiere en función de la edad. Normalmente es la gente joven la que mayor demanda deportiva realiza, sin embargo, "la población entre 30-50 es la que mayor grado de satisfacción presenta", pues la juventud lo que realmente demanda son "instalaciones libres que se puedan utilizar de forma gratuita".

Recientemente se ha puesto en marcha un programa para el "**diseño de pistas deportivas antivandálicas en los barrios** para que la juventud pueda realizar deporte sin horarios. No obstante, se necesitan más instalaciones de este tipo ya que son muy demandadas por la juventud, pues el deporte constituye quizás una de las actuaciones con mayores repercusiones positivas en este colectivo."

De esta forma, una de las prioridades del Ayuntamiento de Hellín es la de fomentar el diseño de este tipo de instalaciones en todos los barrios posibles. Actualmente existen proyectos en el barrio de la Ribera para diseñar un circuito de patinaje y otro de parkour, además, en otros barrios se pretende montar pistas de baloncesto y de calistenia, así se podrá fomentar el uso gratuito y sin horarios de las instalaciones deportivas, mejorando la satisfacción de la juventud en este ámbito. No obstante, no se ha planteado ninguna de estas actuaciones en las pedanías.

Otra necesidad identificada por el área de deportes es la de "ampliar el horario de las instalaciones deportivas municipales, ya que muchos colectivos querrían realizar un uso deportivo a primera hora de la mañana".

Finalmente, la información que se ha extraído de las entrevistas muestra que las actividades que se realizan en materia deportiva deben de ir orientadas a la mejora de los espacios que ya existen, y a la implantación de nuevos espacios siempre y cuando se realicen al aire libre.

#### 1.4.7 Igualdad

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 5. Igualdad de género**, persigue lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento de la sociedad, de ahí que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sea fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Si bien se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo; y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas; las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político; y el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.

El Ayuntamiento desarrolla desde hace tiempo un importante esfuerzo en la lucha contra las causas estructurales que generan desigualdad entre hombres y mujeres y hombres.

Las actuaciones en materia de igualdad del Ayuntamiento se canalizan a través de la concejalía de Mujer e igualdad, y del **Centro de la Mujer de Hellín**. Sus actividades principales se centran en la protección de las víctimas que sufren violencia de género y en la prevención de esta lacra, realizando diversas formaciones que se centran en cómo atajar el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.



En cuanto a la formación que se realiza, ésta consiste en la organización de talleres que aborda distintos temas, como la igualdad, la diversidad, los peligros de las redes sociales, o cómo utilizar un lenguaje no sexista *“la formación se organiza en función de las necesidades, los centros proponen la temática del taller, y desde el área se estudia cómo abordarlo”*.

Sin embargo, existen problemas a la hora de actuar en las pedanías, pues *“no es viable organizar actividades a las que acuden 3 o 4 personas, por lo que en muchas ocasiones se centraliza la actividad en Hellín”*. No obstante, en algunas pedanías (Isso y Agramón) se organizan actividades en los centros sociales y en las bibliotecas, por ejemplo, se han organizado cursos de informática, de igualdad y talleres de prevención de violencia de género.

También se realizan campañas en fechas clave, por lo que durante ese mes que dure la campaña se realiza una programación para abordar el tema a atajar. Por ejemplo, durante todo el mes de junio se realizan campañas para visibilizar el día del orgullo LGTBIQ+, que tiene lugar el 28 de ese mes. Durante el mes de noviembre también se realizan actividades en conmemoración del día Internacional de la Eliminación de la violencia de género (25 de noviembre)

El 15 de octubre se celebra el día de la mujer rural, para ello, se organizan actividades concretas en las pedanías, ya sea llevando actividades a los centros u organizando talleres, intentando en la medida posible hacer partícipes a las mujeres de las pedanías, no obstante *“el problema es que en las pedanías vive sobre todo gente mayor, por lo que en ocasiones se organiza algo y no va nadie, de manera que en determinadas ocasiones se opta por centralizarlo en varias pedanías, o incluso, dejarlo en Hellín”*.

La principal herramienta que existe actualmente para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres es el **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Personal del EXCMO. Ayuntamiento de Hellín (2021-2024)**. Este documento tiene como objetivo el de promover actuaciones en materia de igualdad por parte del personal que forma el Ayuntamiento, en concreto, quiere dotar al Ayuntamiento de las herramientas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades al personal, para que pueda tanto acceder a puestos públicos, como promocionar dentro de ellos.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades recoge una serie de Objetivos Generales que se centran en integrar de forma transversal la perspectiva de género al día a día del Ayuntamiento, promoviendo la igualdad de personal en todos los ámbitos, eliminando la discriminación que pudiera existir, facilitando la conciliación familiar, previniendo los posibles casos de acoso sexual y velar por la ejecución de un lenguaje inclusivo dentro del Ayuntamiento. Para ello, este plan dispone de las siguientes líneas de actuación



Figura 39. Esquema del Plan de acción de Plan de Igualdad de Oportunidades

Línea de Actuación	Objetivo Específico
<b>Selección de personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la contratación, realizando procesos de selección transparentes y objetivos, relacionados exclusivamente con la valoración de aptitudes y capacidades requeridas para el puesto ofertado.</li> </ul>
<b>Condiciones de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigilar la aplicación de la política retributiva para garantizar la igualdad salarial en trabajos de igual valor.</li> <li>▪ Combatir la brecha salarial</li> <li>▪ Mejorar el clima laboral y favorecer la atracción y retención del talento</li> </ul>
<b>Promoción Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponer de procedimientos e instrumentos de promoción de personal transparentes y objetivos para garantizar la igualdad de trato y oportunidades.</li> <li>▪ Eliminar las barreras de las trabajadoras para acceder a la promoción con motivo de las responsabilidades familiares y/o personales.</li> <li>▪ Aumentar el número de mujeres en puestos de responsabilidad, combatiendo la segregación vertical.</li> </ul>
<b>Formación</b>	<p>ensibilizar y formar en igualdad de oportunidades a la plantilla en general, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y la objetividad en todos los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar y mantener la paridad de hombres y mujeres en todas las acciones formativas</li> <li>▪ Garantizar una formación no sexista, alejada de estereotipos y prejuicios, que favorezca la participación de las mujeres, especialmente en aquellos tipos de formación que permiten acceder a las categorías profesionales en las que se encuentran subrepresentadas.</li> </ul>
<b>Conciliación de la vida laboral y personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral de trabajadores y trabajadoras, informando de ellos y haciéndolos accesibles a toda la plantilla</li> <li>▪ Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de trabajadores y trabajadoras, estableciendo medidas y fomentando el uso de las mismas tanto por mujeres como por hombres para avanzar en corresponsabilidad</li> </ul>
<b>Comunicación, lenguaje e imagen no sexista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar que la información sobre el Plan de Igualdad sea accesible a toda la plantilla</li> </ul>



	<p>y grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar que la comunicación interna y externa promuevan una imagen igualitaria de mujeres y hombres             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difundir una cultura de la organización comprometida con la igualdad</li> </ul> </li> <li>▪ Fomentar la comunicación y sugerencias, en materia de igualdad, entre la plantilla y la comisión de igualdad</li> </ul>
<p><b>Salud laboral, prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo y de la violencia contra las mujeres</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar que los trabajadores y trabajadoras disfruten de un entorno de trabajo respetuoso y libre de situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo</li> <li>▪ Promover un modelo de gestión y una cultura de intolerancia al abuso y al acoso de cualquier tipo</li> <li>▪ Impulsar la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género en sus políticas y herramientas, con el fin de adaptarlas a las necesidades y características físicas, biológicas, psíquicas y sociales de hombres y mujeres             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar los derechos laborales de las trabajadoras víctimas de violencia de género pertenecientes a la plantilla de la entidad</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Personal de EXCMO. Ayuntamiento de Hellín (2021-2024)

Para el seguimiento de este plan se ha constituido una **Comisión de Igualdad** cuyo objetivo es el de velar porque los objetivos del plan se realicen de forma acorde con el calendario establecido, según fuentes del Ayuntamiento *“el personal en general está tomando conciencia, por lo que de momento se está siguiendo de forma correcta las actuaciones del plan, de momento se han impartido los cursos de corresponsabilidad y de acoso sexual para el personal del Ayuntamiento, se tiene previsto continuar con esta formación”*.

También existe un **Consejo Local de la Mujer** organismo que se dedica a organizar reuniones informativas para recibir propuestas de la población, *“estas reuniones se realizan de manera presencial, pues a ellas acuden muchas personas mayores, de manera que durante el 2020 no se pudo realizar ninguna. No obstante, se han reorganizado cuando la situación lo ha permitido, ya que es un órgano muy útil para conocer las propuestas en materia de igualdad de la gente”*.

En cuanto a la posibilidad de realizar un Plan de Igualdad para toda la ciudad (en lugar de solo para personal del Ayuntamiento) *“se tendría que realizar una fase de diagnóstico que duraría mucho tiempo, pues habría que implicar a muchos sectores, sindicatos, asociaciones, etc. Por lo que actualmente no se disponen de los recursos humanos suficientes para realizar este plan. Respecto a la posibilidad de externalizarlo, “se solicitó una subvención, pero se ha denegado”*.



## 1.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Según se define en el Libro Blanco de Gobernanza Europea, existen cinco principios elementales que constituyen la base de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Cada uno de ellos es fundamental para el establecimiento de una gobernanza más democrática.

La Administración local presenta una característica común en todo el mundo: la proximidad a la ciudadanía. Es por ello por lo que estos principios deben aplicarse en todas las políticas y en el día a día de la gestión municipal, para generar confianza en la población.

En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más en concreto, la naturaleza del **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**, señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, que persigue el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.



Es por tanto necesario una administración eficiente y eficaz, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y con el menor coste posible. Además, la nueva gestión pública no se entiende sin sistemas de control que den transparencia a los procesos, planes y resultados, lo que derivará en una mejor opcionalidad de servicios y una mayor participación ciudadana.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España en estas materias, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

- *Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.*
- *Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas:*
- *Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.*
- *Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.*
- *Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.*
- *Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.*
- *Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.*
- *Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privadas y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.*

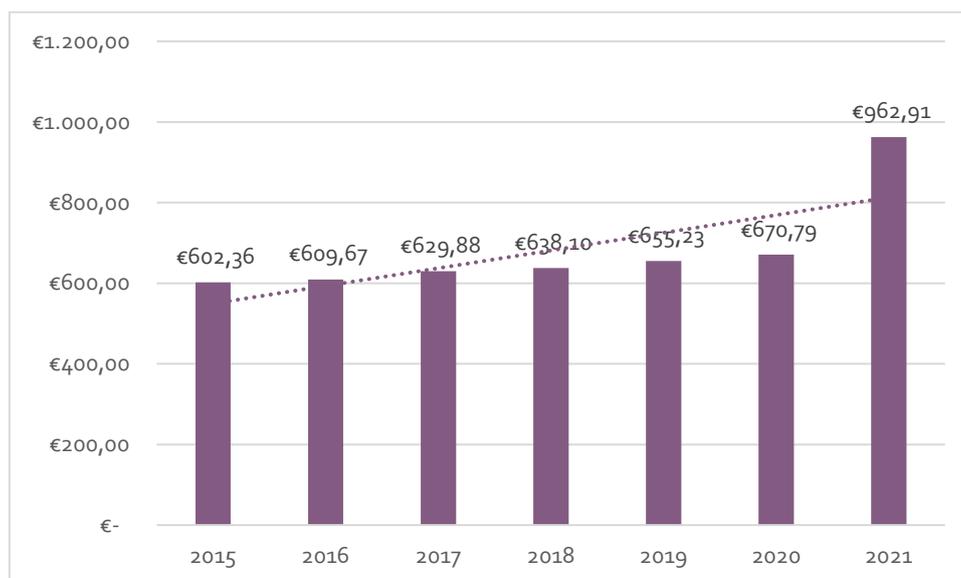


### 1.5.1 Recursos Financieros

Cada vez es más necesaria una administración local eficiente y eficaz que dé respuestas a las necesidades de la ciudadanía, cada vez más cambiantes, intentando en la medida de lo posible minimizar los costes. Una de estas nuevas necesidades es la transparencia en los procesos administrativos, pues la ciudadanía cada vez demanda más sistemas de control para entender en qué gastan se gastan sus impuestos.

En este sentido, se hace necesario analizar los indicadores obtenidos a partir de la información contable y presupuestaria, pues sirve de base para conocer los aspectos relacionados con el nivel de autosuficiencia existente en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Figura 40. Gasto público por habitante en Hellín, 2015-2021



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

En el año 2021, el presupuesto municipal ascendía a un total de 29.298.574,12€, incrementándose respecto al año anterior en 9 millones de euros (valor absoluto). El **gasto por habitante**<sup>18</sup> en Hellín fue de 962,91 euros por habitante, suponiendo un cambio estructural en lo referido a la evolución de este indicador respecto a años anteriores.

Analizando la evolución del gasto per cápita desde el 2012, puede verse como éste se ha incrementado año tras año durante todo el periodo estudiado en una cuantía similar (entre unos 10 y unos 20 euros anuales), pues la pérdida progresiva de población, a la par que se incrementaba poco a poco el presupuesto municipal, llevaron a un incremento en el gasto per cápita.

Sin embargo, en el año 2021 se da un cambio en esta tendencia absoluta, pues durante el periodo 2020-2021, el presupuesto público total se incrementa en 9.040.782,76€, de manera que el gasto per cápita pasa de incrementarse en unos 10-20€ anuales, a hacerlo en 292,13€ en un solo año.

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia Covid-19 han llevado al sector público a buscar herramientas de protección ciudadana, entre ellas, el incremento del gasto público para asegurar a todas las personas el acceso a los bienes básicos. De esta forma comparando el presupuesto municipal de Hellín entre el

<sup>18</sup> Resultado de dividir el gasto total recogido en los presupuestos municipales (Ministerio de Hacienda) entre el número total de habitantes



2020 y el 2021, puede verse como algunas partidas han incrementado su presupuesto de forma sustancial, en la tabla siguiente se muestran algunas de ellas.

*Figura 41. Incremento absoluto de las principales partidas presupuestarias (2021-2020)*

<b>Partida</b>	<b>Incremento absoluto € (2021-2020)</b>
<b>Vivienda y Urbanismo</b>	9.273.697,86
<b>Servicios de carácter general</b>	316.027,55
<b>Cultura</b>	200.187,48
<b>Servicios sociales y promoción social</b>	121.385,52
<b>Comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas</b>	97.862,34
<b>Medio Ambiente</b>	76.977,81
<b>Fomento del empleo</b>	70.471,55
<b>Infraestructuras</b>	60.076,18

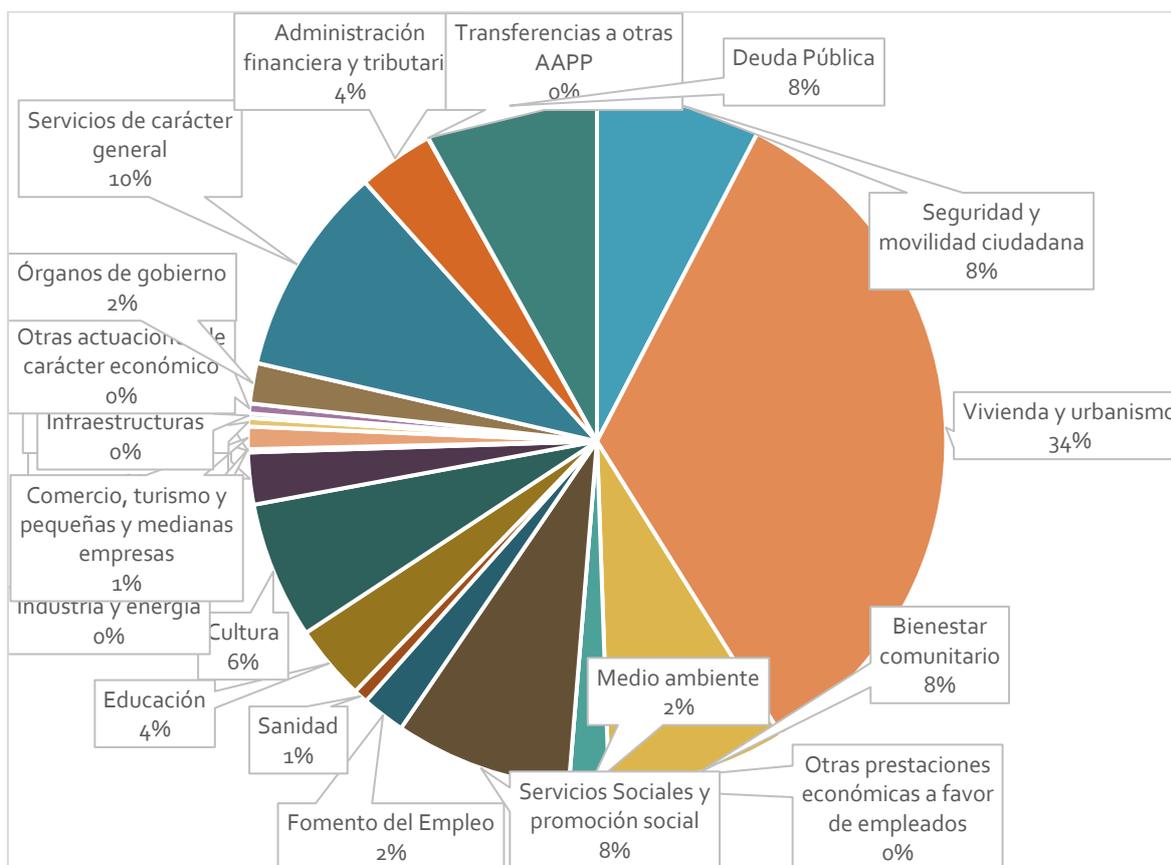
Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos municipales

Analizando la estructura del gasto en el año 2021, se comprueba que la partida con mayor remuneración pública es la de vivienda y urbanismo (33,55% del presupuesto municipal), seguida de servicios de carácter general a la ciudadanía entre otras cuestiones. (9,80%), esta partida se centra en servicios de Administración General, en participación ciudadana y en atención a la ciudadanía.

También es importante la aportación que se hace al pago de la vivienda pública (8,02%), al de seguridad y movilidad ciudadana (7,59%), partida que incluye servicios de seguridad y orden público, ordenación del tráfico y de prevención y extinción de incendios.



Figura 42. Clasificación del gasto por programas (presupuesto aprobado de 2021)



Fuente: Ministerio de Hacienda, 2021

En cuanto al capítulo de ingresos, en el año 2021 estos procedían principalmente de impuestos directos (46,09% del total de los ingresos), de transferencias corrientes (41,19%), de tasas y otros ingresos (10,45%) y de ingresos patrimoniales (1,13%).

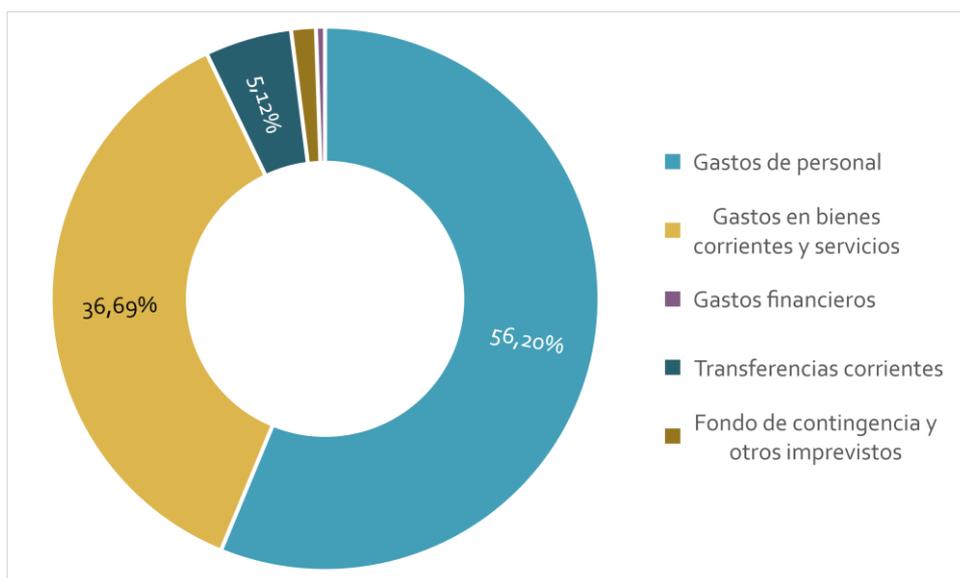
Entre las principales fuentes de ingresos, éstos proceden de:

- **Impuestos directos:** proceden principalmente de impuestos sobre capital (96,23% del total de ingresos que proceden por impuestos directos), mientras que el restante 3,77% viene de impuestos sobre las actividades económicas.
- **Transferencias corrientes:** el 85,04% de las transferencias corrientes que recibe Hellín proceden de la Administración del Estado, el 13,73% de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el restante 1,22%

Es importante destacar la relevancia que tienen las operaciones corrientes dentro del presupuesto municipal. La cuantía total de esta partida se situó en el año 2021 en 17.145.236,84 euros, mientras que su desglose puede verse en la siguiente figura:



Figura 43. Desglose del gasto corriente en el Ayuntamiento de Hellín

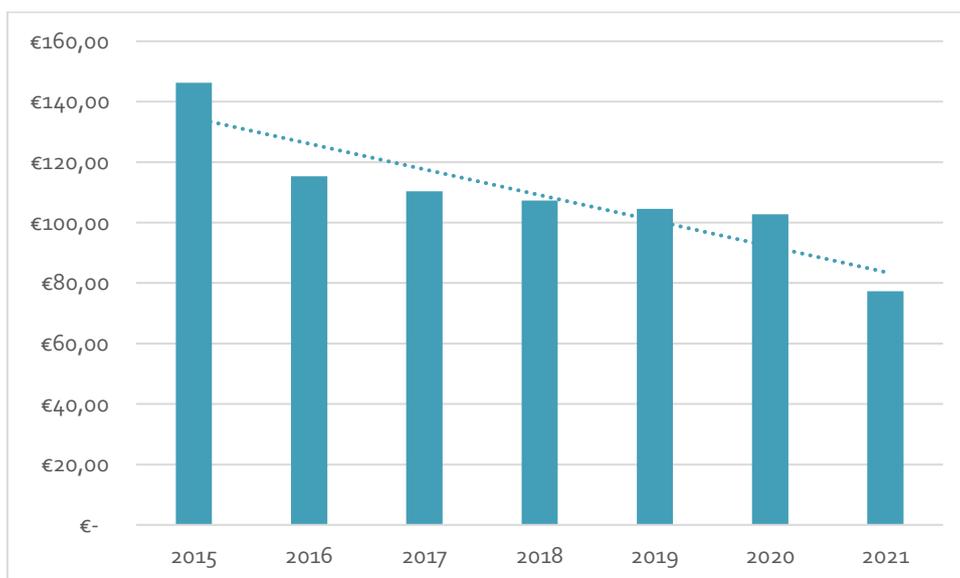


Fuente: Ministerio de Hacienda

La mayor partida dentro de este gasto corresponde a gastos en personal (56,20% del total de los gastos corrientes), lo que supone 316,67 euros por cada habitante. Seguida de esta partida están los gastos en bienes corrientes y servicios (36,09%), por lo que cada persona en Hellín aportó 206,76 euros a esta partida. La tercera partida es la de transferencias corrientes (5,12%), por lo que el gasto per cápita no supera los 28,9 euros.

Por último, analizando la evolución de la deuda pública recogida en los presupuestos municipales<sup>19</sup> puede verse como la tendencia de esta variable es decreciente a lo largo del tiempo (2015-2021), consiguiendo Hellín reducir su porcentaje de deuda.

Figura 44. Evolución de la deuda pública por habitante en Hellín



<sup>19</sup> Datos de la partida de gasto "deuda pública" recogidos en los presupuestos municipales del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Ministerio de Hacienda

### 1.5.2 Nuevas tecnologías

Hoy en día, las tecnologías de la información y la comunicación se han posicionado como una de las principales herramientas para mejorar los cauces de información y participación de la ciudadanía respecto a los asuntos públicos de ciudad.

En el momento actual de la pandemia provocada por la COVID-19, el concepto de ciudad inteligente se consolida como un importante mecanismo de ayuda tanto a la ciudadanía para la toma de decisiones, como a la administración para atender la demanda de servicios públicos. Sin embargo, y a pesar de que una de las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 ha sido el incremento de la utilización de herramientas digitales, éstas aún no son el instrumento más utilizado por la población para comunicarse con la administración local.

El Ayuntamiento de Hellín cuenta con una **sede electrónica en la que se pueden realizar casi la mayoría de los trámites con el Ayuntamiento de forma online**. La sede electrónica que se utiliza es **SEDIPUALB@**, que se trata de una herramienta desarrollada por el Servicio de Informática de la Diputación Provincial de Albacete.

*"El problema en este aspecto es que **muchas personas en Hellín no disponen de firma digital** (según una estimación del Ayuntamiento solo lo tiene el 20% de la población, pese a que para las empresas es obligatorio), lo que dificulta en gran medida el aprovechamiento de los trámites que se pueden realizar de manera digital."*

Bajando al nivel de las pedanías: *"**apenas ha llegado la fibra óptica**, y la mayoría de la población al ser jubilada no tiene conocimientos digitales, por ello, se deberían de promover cursos de alfabetización digital de forma presencial."*

Otro recurso puesto en marcha desde el Ayuntamiento de Hellín ha sido la **aplicación móvil "Línea verde"**, una app cuyo objetivo es el de facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, pues se pueden recoger quejas, sugerencias, mandar fotos de calles que estén en mal estado, etc. Según datos de la corporación municipal, *"casi el 99% de las reclamaciones de la aplicación han sido resueltas, el problema es que se reciben en un día entre 60 y 70 mensajes, por lo que en ocasiones se demoran las actuaciones, o se repiten los mensajes."*

Hellín cuenta también con una **página web** en la que se ofrece información sobre las actividades que se realizan en la ciudad, concretamente, dentro del espacio web hay información sobre el patrimonio cultural con el que cuenta Hellín, y sus pedanías, los números de teléfono del Ayuntamiento, los recursos deportivos de los que dispone la ciudad, etc.

Además, se encuentran disponibles **varios blogs de las diferentes áreas**, pudiendo la ciudadanía acceder fácilmente a ellos, obteniendo información sobre las diferentes cuestiones que se tratan en cada uno ellos. Actualmente el área de mujer e igualdad, medioambiente, la biblioteca o el centro joven, cuentan con su propio espacio web.

Finalmente, la página web también cuenta con un espacio destinado a la **transparencia**, en la que se recogen los diferentes trámites que son necesarios para trabajar con la administración pública, las actas de los plenos municipales, la normativa municipal, y cuestiones relacionadas con las subvenciones.

### 1.5.3 Participación

En materia de **participación ciudadana**, Hellín cuenta con un **consejo local de participación**, en este órgano se recogen las necesidades de la ciudadanía, en materia de eventos o de gestión de barrios.

Hellín cuenta también con un **consejo de personas para las capacidades diferentes** que muestra sus preocupaciones en diversas materias, destacando las problemáticas de accesibilidad que se dan en el municipio. *"Sin embargo, es necesario dotar a estas problemáticas de planes concretos para poder resolverlos."*



Como se ha comentado anteriormente, también existe el **Consejo Municipal de la Mujer**, cuya finalidad es la de recoger opiniones ciudadanas para mejorar la igualdad en el municipio, si bien es cierto, como se ha explicado anteriormente, necesita de una reactivación tras la pandemia.

Además, el **Consejo de Comercio** es el encargado de aglutinar a los diferentes sectores comerciales que operan en Hellín, lo que permite conocer cuáles son las necesidades empresariales, las problemáticas a las que se enfrenta el comercio, promoviendo actuaciones concretas para mejorar su situación.

Por último, existe un **Consejo de la Juventud** *“que necesita de una reactivación”*. Este órgano consiste en fomentar la participación entre las personas jóvenes. *“El problema es que se tarda mucho tiempo en activarlo (convencer a la población, etc.), pero cuando esta población se marcha de la ciudad a estudiar, no se consigue que exista un relevo generacional para ocupar puestos, de manera que hay temporadas en las que se queda inactivo.”*

También se ha fomentado el **Programa Corresponsables Juveniles**, este programa es impulsado desde los institutos del municipio, de manera que cada instituto elige a una persona alumna para representarlo. En este programa lo que se pretende es recoger las necesidades del estudiantado, como, por ejemplo, las actividades que más les llaman la atención o sus intereses.



## 2 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2030

Una vez planteada la foto de ciudad que supone el diagnóstico territorial a modo de análisis del contexto local, se han analizado desde las cinco dimensiones de análisis cuáles son los activos, las posibilidades y los retos, que la política municipal de Hellín deberá de atajar durante los próximos años.

Esta fase del trabajo ha sido posible como se ha comentado en la introducción, gracias a la información cualitativa ofrecida por el personal del ayuntamiento que fue entrevistado, lo que ha permitido a CONSIDERA, como asistencia técnica del proyecto entender a fondo la realidad municipal que atraviesa Hellín como ciudad, completando de esta manera, la información cuantitativa que se ha extraído de las bases de datos oficiales.

De manera paralela, se ha realizado un proceso de participación ciudadana que ha permitido conocer detalladamente la priorización de las necesidades que identifican diferentes colectivos de la ciudad, lo que permite definir una estrategia de ciudad que ayude a Hellín avanzar de manera conjunta en el desarrollo de una ciudad sostenible.

Por ello, desde CONSIDERA agradecemos la colaboración de las personas asistentes a los grupos de trabajo, así como al personal del Ayuntamiento que colaboró durante la fase de entrevistas.

### 2.1 MARCO ESTRATÉGICO

El planteamiento de una estrategia de ciudad necesita de un marco estratégico en el que se sostenga a modo de metodología el planteamiento utilizado dentro de ella.

Es de esta forma por la que las ciudades deben de plantear su respuesta ante las problemáticas internacionales que surgen de un mundo globalizado, ya sea en materia de mitigación contra el cambio climático, en la búsqueda de concentrar el máximo valor añadido en el territorio de origen, evitando que éste se disperse a través de cadenas globales de valor, o reduciendo las desigualdades sociales o digitales que surgen dentro de los propios territorios.

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda 2030, entendida ésta como un documento estratégico no vinculante en el que 195 países acordaron dentro de la política internacional cumplir 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, permite establecer un marco de actuación en que los países pueden trabajar sus políticas.

España, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, elaboró la Agenda Urbana Española, un documento en que se adaptan la lógica de los ODS a la panorámica de los retos a los que se enfrenta España como país, elaborando de esta forma 10 Objetivos Estratégicos (OE) vinculados con los 17 ODS, siendo estos OE los siguientes:

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo para conservar y proteger el paisaje y el patrimonio natural y cultural.**
- 2 Controlar la dispersión residencial y revitalizar los núcleos de población existentes para garantizar una oferta de servicios y espacios urbanos de calidad.**
- 3 Prevenir y reducir los impactos del Cambio climático y mejorar la resiliencia.**
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos energéticos e hídricos y favorecer la economía circular.**



- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible en el conjunto del área funcional.**
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**
- 7 Impulsar una economía territorial competitiva, sostenible e integradora.**
- 8 Garantizar el acceso a la vivienda a la población.**
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital**
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza**

Sin embargo, tal y como se define en el ODS 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”, no es suficiente con que se lleguen a acuerdos internacionales en materia de desarrollo, pues deben ser los territorios y las ciudades, las que impulsen este tipo de políticas desde el ámbito municipal.

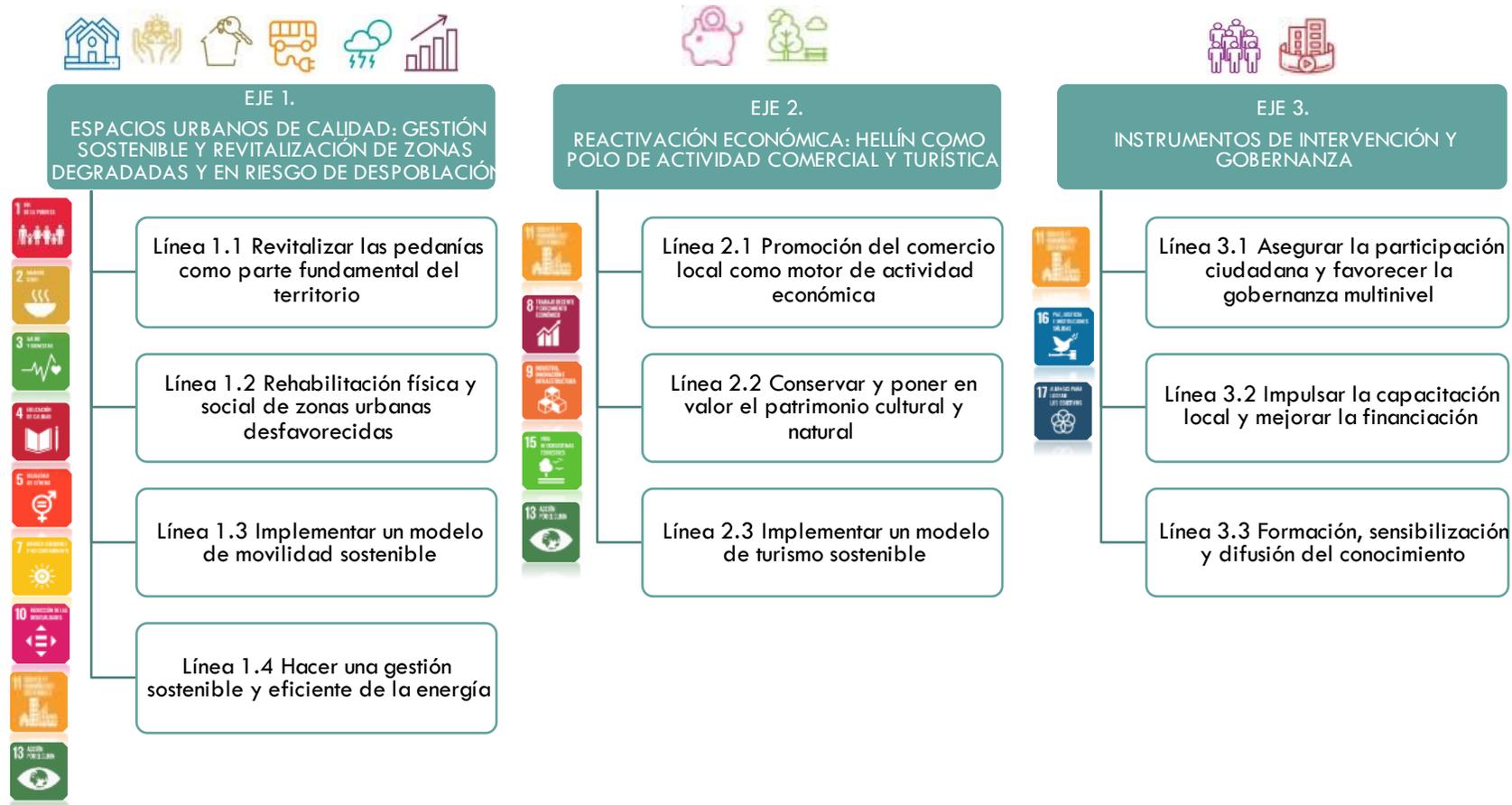
Por ello, surge desde Hellín la elaboración de este Plan de Acción Local, en el que se definirán seis Ejes Estratégicos coherentes tanto con la Agenda 2030 como con la Agenda Urbana Española. Una vez definidos los Ejes se propondrán una serie de líneas de actuación en las que apoyará a Hellín en el cumplimiento de esta planificación estratégica, velando por que en el año 2030 se hayan conseguido gran parte de los objetivos planteados en este Plan de Acción Local 2030.

## 2.2 PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se presentan las diferentes líneas de actuación que componen el Plan de Acción Local 2030 de Hellín, siguiendo el modelo un modelo acorde tanto con la Agenda 2030 como con la Agenda Urbana española, incluyendo de esta forma los siguientes contenidos:

- Título del Eje estratégico
- Título de las líneas de actuación
- Alineamiento con los ODS y con los OE
- Diagnóstico en el que se ofrece el punto de partida de cada eje
- Actuaciones propuestas para su delimitación





## EJE ESTRATÉGICO 1

### ESPACIOS URBANOS DE CALIDAD: GESTIÓN SOSTENIBLE Y REVITALIZACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN



Línea 1.1: Revitalizar las pedanías como parte fundamental del territorio

Línea 1.2: Rehabilitación física y social de zonas urbanas desfavorecidas.

Línea 1.3: Implementar un modelo de movilidad sostenible

Línea 1.4: Hacer una gestión sostenible y eficiente de la energía



#### Punto de partida:

Los pueblos y las ciudades (independiente de su tamaño), constituyen un motor de progreso social, crecimiento económico y desarrollo democrático, ya que permiten mantener un equilibrio social mediante la convivencia entre étnicas, culturas, edades y profesiones diferentes.

Por ello es necesario contar con barrios bien equipados y seguros dentro de las ciudades, identificando las necesidades que éstos tienen, y las posibles mejoras que podrían efectuarse en ellos.



Hellín, como se ha comentado anteriormente, cuenta con 13 núcleos urbanos, es decir, Hellín ciudad y 12 pedanías repartidas a varios kilómetros. La gestión por parte de un municipio de tamaño mediano (es decir, de 30.427 habitantes) de 13 núcleos urbanos se hace compleja, pues la dispersión entre ellos dificulta llevar algunos servicios a las pedanías.

Además, durante la fase de participación se identificó *“la existencia de pedanías de primera y de segunda relevancia”* opinión generalizada en los entornos rurales que en ocasiones fomenta su abandono y despoblación, pues la cercanía y el tamaño de las pedanías, se relaciona con la capacidad que tiene el Ayuntamiento de abastecer de servicios a estos núcleos, ya que *“no es viable llevar ciertos servicios a la pedanía de Rincón del Moro, pues apenas conviven 12 habitantes”*.

Por otro lado, Hellín tiene registrados cuáles son los barrios que se encuentran en riesgo de exclusión en su núcleo urbano, siendo éstos la Ribera, el Calvario y El Casco Histórico, siendo el último principalmente relevante pues además es un Bien de Interés Cultural con un riquísimo patrimonio dentro de él. La Agenda Urbana Española define como el hábitat urbano es imprescindible en los procesos de integración o exclusión de determinados grupos sociales, ya que existe correlación entre las oportunidades de un grupo social y su origen. Además, se propone la educación como eje vertebral para luchar contra las brechas que pueden darse en un territorio.

Finalmente, los nuevos modelos de ciudad requieren de la adopción de nuevos paradigmas en materia de gestión energética y movilidad que contribuyan a adaptar los espacios urbanos a las necesidades de las personas y a generar hábitos de consumo de los recursos más sostenibles.

### Principales retos:

1. Fomentar un uso sostenible de los recursos, reduciendo sus usos, mitigando los efectos que el cambio climático generados en entornos urbanos.
2. Fomentar un modelo de movilidad sostenibles.
3. Reconvertir los espacios públicos en puntos de encuentro.
4. Convertir a las pedanías en lugares atractivos en los que vivir.
5. Reducir las brechas entre las pedanías y el núcleo central.
6. Mejorar las comunicaciones entre las pedanías y el núcleo central.
7. Integrar los barrios en riesgo de exclusión en el resto de la ciudad.
8. Utilizar perspectivas de etnia y de género en el análisis de las intervenciones públicas.
9. Promover la educación como principal vía para la reducción de las brechas sociales.

A continuación, se ofrecerán las diferentes actuaciones en cada línea de actuación, explicando los objetivos a los que se pretenden llegar con cada una, así como una breve descripción de ellas.



**Línea de actuación 1.1: Revitalizar las pedanías como parte fundamental del territorio.**

**ODS QUE ABORDA**



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA**



**Descripción:**

<b>Actuaciones</b>	<b>Descripción</b>
Actuación 1.1.1: <b>Elaborar un estudio en el que se analicen las necesidades que tiene cada pedanía</b>	Priorizando cuáles son los servicios más prioritarios en cada una de ellas, analizando las coincidencias que puedan tener, y que les permitan compartir recursos.
Actuación 1.1.2: <b>Organización de talleres dirigidos a la reducción de la brecha digital</b>	Promoviendo que personas jóvenes los impartan, atrayendo a personas mayores para que mejoren sus competencias digitales.
Actuación 1.1.3: <b>Plan para la prevención de la soledad no deseada</b>	Identificación de las circunstancias que se dan en cada núcleo poblacional, diseñando itinerarios de actuación para la reducción de esta problemática.
Actuación 1.1.4: <b>Utilizar la perspectiva de género en el trabajo con las pedanías</b>	Poner en valor el papel de la mujer rural mediante talleres, consejos, etc., donde puedan comunicar sus problemáticas y llevar a cabo actuaciones para su reducción.
Actuación 1.1.5: <b>Desarrollo de un programa o servicio de asesoramiento para la rehabilitación de viviendas</b>	Facilitar el acceso a ayudas económicas para la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales.
Actuación 1.1.6: <b>Incrementar el transporte público que atraviesa las pedanías</b>	Analizar la manera más viable de comunicar las pedanías con el núcleo central, sea identificando itinerarios diarios, mediante reservas que puedan realizarse con antelación, o mediante el aprovechamiento de las antiguas vías de tren.
Actuación 1.1.7: <b>Promover la identidad de cada pedanía a la par que se promueve el sentimiento hellinero</b>	Realizar campañas, así como otro tipo de intervenciones en las que se ponga en valor la identidad y los valores de cada pedanía, relacionándolos con una pertenencia a Hellín, promoviendo un sentimiento de ciudad.
Actuación 1.1.8: <b>Promocionar los espacios públicos con los que cuentan las pedanías</b>	Implementar actividades culturales (cine al aire libre, teatro, etc.) en las pedanías, atrayendo a personas de otras pedanías o del propio centro urbano.
Actuación 1.1.9: <b>Potenciar las visitas a las pedanías mediante rutas turísticas</b>	Promover una ruta en la que se visite durante un fin de semana varias pedanías, en la que se incentive además la pernoctación en alguna de ellas.
Actuación 1.1.10: <b>Diseñar un consejo de participación orientado a las pedanías.</b>	Formado por al menos una persona de cada pedanía, con reuniones periódicas al menos de forma semestral, donde se puedan trasladar preocupaciones y propuestas de mejora de la calidad de vida, así como otros temas de interés.



## Línea de actuación 1.2: Rehabilitación física y social de zonas urbanas desfavorecidas desde un punto de vista físico y social

### ODS QUE ABORDA



### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA



#### Descripción:

Actuaciones	Descripción
<b>Actuación 1.2.1: Estudiar el sistema de espacios libres para la instalación de zonas verdes</b>	Realizar una comparación de los espacios libres que define el POM con los que realmente existen, estudiando la posibilidad de implementar zonas verdes.
<b>Actuación 1.2.2 Inversiones de rehabilitación integrada para la mejora de la calidad de los espacios públicos</b>	Inversiones de rehabilitación de espacios públicos para la mejora de la accesibilidad, renovación de redes, instalación de mobiliario urbano, etc.
<b>Actuación 1.2.3: Realización de estudio en el que se analicen las necesidades de la población gitana</b>	Utilizar la perspectiva gitana para analizar las problemáticas sociales a las que se enfrenta este colectivo, proponiendo actuaciones concretas dirigidas a la reducción de las dificultades a las que son sometidas.
<b>Actuación 1.2.4: Incentivar el conocimiento, la visita y las actividades del resto de la población en los barrios en riesgo de exclusión</b>	Promocionar actividades en los barrios en riesgo de exclusión, tales como teatros, cines, juegos, etc., en que la población del resto de la ciudad se anime a visitar estos espacios.
<b>Actuación 1.2.5: Utilizar los recursos que nacen desde los barrios vulnerables para empoderar a la población</b>	Promover la participación de las personas que habitan estos espacios, utilizando los recursos disponibles (como el mapa de activos de barrios) para regenerar estos espacios a la par que se empodera a las personas residentes.
<b>Actuación 1.2.6: Ejecutar actuaciones de dinamización social a través de asociaciones del tercer sector</b>	Contar con el tercer sector social para la realización de actividades de participación, educación o de otro tipo en los barrios vulnerables, promoviendo la buena convivencia en ellos.
<b>Actuación 1.2.7: Realizar campañas vecinales que promuevan la limpieza de los barrios</b>	Dinamizar las asociaciones vecinales para que promuevan ellas mismas la limpieza del barrio, predicando con el ejemplo y luchando contra malas prácticas.
<b>Actuación 1.2.8: Realizar talleres de educación sexual, principalmente orientados a los barrios vulnerables</b>	Implementar la educación sexual como método para la reducción de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades de transmisión sexual, o por el fomento del conocimiento sobre la sexualidad.
<b>Actuación 1.2.9: Utilizar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas sociales</b>	Estudiar el impacto que puede tener cualquier política en las mujeres.



Actuación 1.2.10: <b>Fomentar foros de diálogo entre generaciones</b>	Utilizar este espacio como fórmula para la convivencia pacífica, así como para la búsqueda de nuevas actuaciones orientadas a la acción cívica, aprovechando las diferentes perspectivas que cada generación puede aportar.
Actuación 1.2.11: <b>Promover la educación en diversidad</b>	Incentivar actuaciones que luchen contra cualquier tipo de discriminación, tales como talleres, campañas, actividades culturales, o foros de debate, favoreciendo la libertad de expresión, la diversidad cultural y el diálogo en condiciones de igualdad.
Actuación 1.2.12: <b>Asegurar que las familias reciban la formación necesaria para ayudar al desarrollo de sus hijas e hijos</b>	Fortaleciendo que las nuevas generaciones cuentan con valores tales como el respeto mutuo, el sentimiento de ciudad, o valores relacionados con la convivencia.
Actuación 1.2.13: <b>Integrarse en la Red de Ciudades Educadoras</b>	Permitiendo realizar este tipo de actuaciones en un marco internacional de apoyo.

### Línea de actuación 1.3: Implementar un modelo de movilidad sostenible

#### ODS QUE ABORDA



#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA



Actuaciones	Descripción
Actuación 1.3.1: <b>Realizar una peatonalización consecuente con el impacto en el tejido empresarial local</b>	Estudiar y ejecutar la peatonalización de determinadas zonas urbanas teniendo en cuenta la perspectiva del pequeño comercio, y el impacto que se podría generar en este.
Actuación 1.3.2: <b>Sensibilizar a la población a cerca de las ventajas de la conversión de calles a plazas</b>	Implementación de jornadas, campañas o comunicados en los que se promueva las ventajas económicas sociales y medioambientales de este tipo de actuaciones.
Actuación 1.3.3: <b>Diseño y ejecución de bolsas de aparcamiento alternativos</b>	Aparcamientos disuasorias que permitan a las personas que visitan Hellín procedentes de pedanías u otros municipios puedan aparcar su vehículo en lugares alternativos al centro.
Actuación 1.3.4: <b>Creación de caminos escolares seguros</b>	Diseño de caminos escolares dónde niños y niñas puedan ir solos a su centro educativo, reduciendo los atascos que se generan en determinados horarios.
Actuación 1.3.5: <b>Diseño de un carril bici que comunique espacios concretos de la ciudad, estudiando su ampliación hacia las pedanías</b>	Estudiar los ejes principales que debería de atravesar el carril bici, entendiendo así los principales itinerarios que se deberían de llevar a cabo.

**Actuación 1.3.6: Aprobación y aplicación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible**

Utilizar el PMUS como documento estratégico en materia de movilidad, promoviendo su utilización durante los próximos años.

**Línea de actuación 1.4: Hacer una gestión sostenible y eficiente de la energía**

**ODS QUE ABORDA**



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA**



**Descripción:**

**Actuaciones**

**Descripción**

**Actuación 1.4.1: Estudiar la posibilidad de implementar fuentes de energía solar**

Analizar los espacios disponibles para la implementación de placas solares, ya sea en el territorio, o en edificios privados, eliminando las ordenanzas que lo prohíben, siempre y cuando exista un proyecto viable de ser ejecutado.

**Actuación 1.4.2: Instalación de puntos de recarga**

Promoción del uso del vehículo eléctrico a través de la instalación de puntos de recarga en aparcamientos de la ciudad, estudiando su viabilidad en alguna pedanía.

**Actuación 1.4.3: Analizar la posibilidad de implementar proyectos de hidrógeno verde**

Estudiar la capacidad que se tiene desde el territorio de impulsar el uso de esta nueva tecnología, estudiando la posibilidad de concentrar los recursos en este medio en lugar de en la energía solar.

**Actuación 1.4.4: Ejecutar proyectos de generación de biomasa**

Aprovechar la biomasa que se genera de forma natural, así como la que proviene de los residuos para generar proyectos comunitarios de generación de energía.

**Actuación 1.4.5: Implementar un PACES**

Realizar un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible en el que se realice un diagnóstico sobre las fuentes de abastecimiento energéticas con las que cuenta Hellín, además de proponerse líneas de actuación para la reducción de este consumo, así como acciones en materia de mitigación contra el cambio climático.



## EJE ESTRATÉGICO 2

### REACTIVACIÓN ECONÓMICA: HELLÍN COMO POLO DE ACTIVIDAD COMERCIAL Y TURÍSTICA



Línea 2.1: Promoción del comercio local como motor de actividad económica

Línea 2.2: Conservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural

Línea 2.3: Implementar un modelo de turismo sostenible



#### Punto de partida:

Tanto desde la Agenda 2030 como desde la Agenda Urbana española se entiende la sostenibilidad económica como un concepto que traspasa lo meramente económico, es decir, debe de tener en cuenta criterios sociales y medioambientales.

Por ello, este eje estratégico plantea la necesidad de fomentar una actividad comercial y turística sostenible, basándose en la conservación y puesta en valor de los activos patrimoniales de Hellín y apoyándose para ello, en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino aprobado recientemente por el Ayuntamiento de Hellín, el cual ya ha conseguido la financiación por parte de los fondos Next Generation.

#### Principales Retos:

1. Mejorar la estética de la ciudad, haciéndola amable con el comercio.
2. Promover el consumo de productos locales por parte de las personas residentes y de municipios de la comarca
3. Incrementar la digitalización del pequeño comercio
4. Dinamizar el patrimonio cultural y natural de Hellín, poniéndolo en valor como una seña de identidad municipal.



5. Implementar un modelo de turismo sostenible con el territorio

A continuación, se ofrecerán las diferentes actuaciones en cada línea de actuación.

Línea de actuación 2.1: Promoción del comercio local como motor de la actividad económica	
<b>ODS QUE ABORDA</b>   	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA</b> 	
<b>Descripción:</b>	
Actuaciones	Descripción
Actuación 4.1.1: <b>Diseñar una campaña en el que se valore el potencial de Hellín como cabecera comercial</b>	Utilizar las redes sociales para diseñar una estrategia de comunicación en la que se ponga el valor la relevancia que tiene Hellín dentro de su comarca, promoviendo que personas que no residan en el municipio consuman aquí.
Actuación 4.1.2: <b>Adaptar las zonas comerciales de la ciudad a las necesidades de diferentes colectivos</b>	Utilizar los nuevos modelos de urbanismo para plantear zonas comerciales que sean accesibles para diferentes tipos de colectivos, como personas con movilidad reducida. Y que además cuente con zonas adaptas a niños y niñas.
Actuación 4.1.3: <b>Potenciar el atractivo del pequeño comercio a través de descuentos y campañas publicitarias</b>	Dinamizar al pequeño comercio mediante campañas en las que se ofrezca a la ciudadanía "bales descuentos" para gastar en el pequeño comercio, así como la difusión de las diferentes campañas comerciales que surjan desde estos comercios.
Actuación 4.1.4: <b>Redactar un estudio que analice las necesidades que tiene el tejido comercial</b>	Utilizar este estudio para conocer cuáles son las necesidades del tejido comercial, mediante diferentes metodologías como podría ser el diseño de una encuesta.
Actuación 4.1.5: <b>Implementar un estudio de Necesidades Formativas</b>	Análisis de la oferta y de la demanda laboral de Hellín en el que se estudiaría si la formación que se ofrece desde el municipio es la que realmente demandan las empresas.



Línea de actuación 2.2: Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de Hellín

ODS QUE ABORDA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA



Actuaciones	Descripción
<b>Actuación 2.2.1: Incremento de la señalización del patrimonio de Hellín</b>	Visibilizar el patrimonio cultural y natural de Hellín, tanto su cantidad, como su ubicación, promoviendo el conocimiento de estos activos por parte de la población como de personas visitantes, creando una señal de identidad en el territorio.
<b>Actuación 2.2.2: Actividades dirigidas a escolares y personas adultas en materia de promoción del patrimonio</b>	Dar a conocer la relevancia que tiene el patrimonio de la ciudad, fomentando su conocimiento desde edades tempranas hasta la edad adulta mediante excursiones, rutas u otro tipo de actividades que apuesten por su valorización.
<b>Actuación 2.2.3: Limpieza de bosques, montes y zonas cultivos</b>	Efectuar una limpieza de bosques, montes y zonas para la prevención de incendios forestales.
<b>Actuación 2.2.4: Replicar ejemplos de gestión forestal de otros territorios</b>	Estudiar ejemplos de gestión forestal en otros territorios, aplicando las actuaciones que se puedan extrapolar el territorio hellinero.
<b>Actuación 2.2.5: Plan director para la rehabilitación, puesta en valor y musealización del Castillo de Hellín</b>	Analizar y establecer los criterios de actuación, intervención, estudio, consolidación y puesta en valor del Castillo de Hellín.
<b>Actuación 2.2.6: Plan director para la reactivación del casco antiguo</b>	Establecer las bases de actuación que se tendrán sobre este Bien de Interés Cultural, rehabilitando aquellos espacios que sean necesarios, revalorizando el potencial cultural que éste tiene.



**Línea de actuación 2.3: Implementar un modelo de turismo sostenible**

**ODS QUE ABORDA**



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA**



**Descripción:**

Actuaciones	Descripción
Actuación 2.3.1: <b>Promocionar Hellín como destino turístico Inteligente</b>	Implementar dentro del modelo turístico criterios que mejoren la gobernanza, la tecnología y la sostenibilidad, minimizando los impactos que las personas visitantes generan en los territorios visitados.
Actuación 2.3.2: <b>Potenciar la marca Hellín 2Patrimonios</b>	Poner en valor la relevancia turística que tiene Hellín como territorio al contar con dos Patrimonios a la Humanidad por la UNESCO.
Actuación 2.3.3: <b>Dinamizar el patrimonio natural y cultural de las pedanías</b>	Utilizar las redes sociales, así como diferentes itinerarios para promover la visita a diferentes activos turísticos como el Cañón de los Almadenes, el tren de las Minas, las Torres de Iiso, etc.
Actuación 2.3.4: <b>Diseñar rutas turísticas que conecten diferentes pedanías</b>	Diseñar un recorrido que conecte diferentes pedanías.



## EJE ESTRATÉGICO 3

### MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA



Línea 6.1: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

Línea 6.2: Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

Línea 6.3: Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento



#### Situación actual:

Según la propia Agenda Urbana ninguno Objetivo Estratégico puede ser puesto en marcha sin una adecuada batería de herramientas que mejoren la gobernanza, dinamicen la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, e incrementen el nivel de financiación de las administraciones locales.

El Ayuntamiento de Hellín cuenta con varios consejos de participación en el que se reúnen diferentes colectivos de la ciudadanía. Si bien estos órganos suponen un avance en la gobernanza multinivel, es necesario seguir fomentando este tipo de mecanismos, a la par que se sumen otros nuevos, ya que las contribuciones ciudadanas, son esenciales en el desarrollo de las ciudades del siglo XXI.

En materia de gobernanza, también es esencial garantizar el acceso de Hellín a la financiación europea. Actualmente es beneficiario de los fondos EDUSI, sin embargo, se hace necesario buscar herramientas para el siguiente periodo de programación, asegurando que el término municipal vuelva a ser beneficiario de este tipo de convocatorias, o de otras que le puedan resultar beneficiosas.

Por todas estas razones, este Eje Estratégico se centrará en la dotación de instrumentos que permitan a Hellín mejorar su gobernanza, entendida ésta tanto en términos de participación, como de dinamización.



### Principales Retos:

1. Mejorar los instrumentos de participación ya existentes.
2. Garantizar el acceso a futuras convocatorias de financiación.
3. Promocionar las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento.

Línea de actuación 3.1: Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	
<b>ODS QUE ABORDA</b>  	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA</b> 	
<b>Descripción:</b>	
Actuaciones	Descripción
Actuación 3.1.1: <b>Crear espacios de reflexión estratégica</b>	Diseñar y convocar espacios formados por personas expertas en el que se debatan temas relevantes a la ciudad, pese a que no se reúnan de forma periódica (a modo de paneles de expertos).
Actuación 3.1.2: <b>Incentivar grupos de participación en temas de urbanismo</b>	En colaboración con universidades, centro de investigación y personal cualificado del municipio, involucrando al sector privado y mejorando la colaboración interadministrativa.
Actuación 3.1.3: <b>Integrar la gobernanza multinivel en el planeamiento municipal</b>	Utilizar fórmulas de gestión con diferentes entidades, especialmente con las pedanías, promoviendo la mejora de la gestión colaborativa.
Actuación 3.1.4: <b>Implementar un sistema de datos sobre el tejido empresarial de la ciudad</b>	Conocer de forma detallada el estado de la actividad económica de Hellín, siendo éste un canal de comunicación con el tejido empresarial de la ciudad.
Actuación 3.1.5: <b>Regularizar el funcionamiento de los Consejos Locales</b>	Regularizar y protocolarizar las convocatorias y la dinamización de los consejos locales existentes para mejorar su eficiencia como mecanismos de participación ciudadana.
Actuación 3.1.6: <b>Elaborar unos presupuestos participativos</b>	Como elementos de participación que permitan a la ciudadanía decidir hacia dónde se dirigen los recursos.
Actuación 3.1.7: <b>Promover la transparencia a nivel municipal</b>	Fomentar la planificación y la gestión de los asuntos públicos, así como en la rendición de cuentas de la actuación pública.
Actuación 3.1.8: <b>Fomentar la participación de diferentes colectivos</b>	Como pueden ser personas migrantes o amas de casa, mediante comidas populares, o actos que inciten a asistir a las participaciones.



**Línea de actuación 3.2: Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación**

**ODS QUE ABORDA**



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA**



**Descripción:**

**Actuaciones**

**Descripción**

Actuación 3.2.1: **Integrar de forma transversal el Principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente**

Promover la integración de criterios de mitigación, adaptación, y uso sostenible en cualquier política pública tal y como propone la estrategia PRTR.

Actuación 3.2.2: **Vincular la obtención de financiación pública a los ejes y las actuaciones de este Plan de Acción Local**

Utilizar este Plan Estratégico para posicionarse de manera concreta a la financiación que provenga de instituciones administrativas superiores.

Actuación 3.2.3: **Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico**

Utilizar los presupuestos públicos como herramienta principal de la gestión municipal, vinculándolos a los objetivos de este plan mediante un sistema de indicadores.

Actuación 3.2.4: **Continuar con los procesos de captación de financiación europea, iniciados con la EDUSI, posicionándose a los nuevos programas operativos**

Posicionarse mediante la contratación de una asistencia técnica a los Programas Operativos, de forma más concreta a la Integración Territorial y Local, que continuará con los criterios establecidos en la EDUSI.

Actuación 3.2.5: **Utilizar la participación como manera de priorizar los fondos a los que se pretende acceder**

Dinamizar los consejos participativos ya existentes para conocer sus necesidades y solventarlas de cara a la posible financiación que provenga de otras entidades.

**Línea de actuación 3.3: Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento**

**ODS QUE ABORDA**



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA URBANA**



**Descripción:**

**Actuaciones**

**Descripción**

Actuación 3.3.1: **Promoción de una oficina específica para solventar dudas ciudadanas**

Estructura de información física a la que cualquier persona pueda acudir para conocer el funcionamiento de la ciudad y resolver cuestiones que le surjan.



Actuación 3.3.2: <b>Realizar materiales divulgativos sobre los ODS y los OE</b>	Dando a conocer el funcionamiento de la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española y el presente Plan de Acción.
Actuación 3.3.3: <b>Incentivar grupos de participación en temas de urbanismo</b>	En colaboración con universidades, centro de investigación y personal cualificado del municipio, involucrando al sector privado y mejorando la colaboración interadministrativa.
Actuación 3.3.4: <b>Estudiar proyectos piloto implementados en otros territorios</b>	Estudiar otras formas de abordar problemáticas que han ocurrido en otros territorios, conociendo como se han conseguido abolir.
Actuación 3.3.5: <b>Contratar a una persona formadora en temas TIC</b>	Persona formadora que asistirá técnicamente tanto al personal funcionario como a la ciudadanía en general.
Actuación 3.3.6: <b>Creación de cursos online en los que se explique la gestión de trámites básicos</b>	Utilizar el canal de You tube para explicar el funcionamiento de trámites como la creación de una asociación.
Actuación 3.3.7: <b>Mejorar las aplicaciones móviles ya existentes</b>	Implementar sistemas en la aplicación que permitan conocer el estado del trámite, así como crear un asistente virtual que resuelva dudas.



CON  
SIDE  
RA 